



Asamblea General

Distr. general
8 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 137 del programa
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Etiopía y Eritrea**

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe figura el proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea para los 12 meses comprendidos entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, que asciende a 208.879.800 dólares en cifras brutas (204.969.700 dólares en cifras netas). Las contribuciones voluntarias en especie no presupuestadas ascienden a 200.000 dólares.

Los recursos del presupuesto se distribuyen de la siguiente manera: 14% para gastos de personal civil, 27% para gastos operacionales, 55% para personal militar, 2% por concepto de contribuciones del personal y 2% para otros programas.

En el párrafo 6 del presente informe se indican las decisiones que debe adoptar la Asamblea General.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis	1-7	4
II. Mandato político de la Misión	8-13	6
III. Plan y necesidades operacionales	14-22	8
IV. Contribuciones hechas de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas	23-24	9
V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios		10
A. Contribuciones voluntarias		10
B. Fondos fiduciarios		10
VI. Situación de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes	25-26	10
A. Gobiernos que actualmente aportan contingentes	25	10
B. Situación de los reembolsos	26	11
VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística	27-32	11
A. Método de reembolso	27	11
B. Necesidades	28-32	11
VIII. Necesidades de personal	33-43	13
A. Cambios en las necesidades de personal	33-34	13
B. Componente civil sustantivo	35-39	14
C. Componente de administración civil	40-43	16
D. Plantilla propuesta		18
E. Despliegue del personal civil		19
Anexos		
I. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002		20
A. Estado resumido		20
B. Distribución de las necesidades brutas por categoría principal de gastos		22
C. Información complementaria		23
II. Análisis de las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 31 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002		30
A. Costos estándar y costos específicos de la misión		30
B. Distribución de recursos por categorías de gastos: costos estándar y costos específicos de la misión		48
C. Necesidades para gastos no periódicos		49
III. Descripción de las funciones de la Dependencia de Geografía		54

IV. Información relativa al apoyo prestado por la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea a entidades de las Naciones Unidas o a otras entidades en la zona de la Misión	55
V. Aplicación de las recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.	56
VI. Organigrama.	62

I. Sinopsis

1. La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1312 (2000), de 31 de julio de 2000, por un periodo inicial de seis meses. El mandato de la Misión ha sido prorrogado y ajustado en resoluciones subsiguientes, la última de las cuales fue la resolución 1369 (2001), de 14 de septiembre de 2001.
2. El Contralor, en una carta de fecha 22 de marzo de 2001, comunicó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que posiblemente los mandatos, los conceptos operacionales, el alcance y la escala de las actividades y las consiguientes necesidades de recursos de ciertas misiones de mantenimiento de la paz (incluida la MINUEE) resultarían afectados por situaciones particulares que se habían producido o se preveían. Se suponía que estas situaciones influirían en la elaboración, preparación y fecha de presentación de sus presupuestos para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002. En el caso de la MINUEE, la Comisión Consultiva examinó las estimaciones revisadas para el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 en febrero de 2001 y la Quinta Comisión las consideró en la segunda parte de la continuación del periodo de sesiones de la Asamblea General, en mayo de 2001. La Secretaría no pudo preparar simultáneamente y presentar un presupuesto para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 para que la Comisión Consultiva lo examinara en marzo de 2001 y la Quinta Comisión en mayo de 2001 porque, en su informe al Consejo de Seguridad sobre la MINUEE (S/2001/202), el Secretario General había recomendado ajustar el mandato de la Misión para incorporar el apoyo a la Comisión de Fronteras. En su resolución 1344 (2001), de 15 de marzo de 2001, el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, decidió prorrogar el mandato de la Misión hasta el 15 de septiembre de 2001 y en su posterior resolución 1369 (2001) decidió prorrogarlo nuevamente hasta el 15 de marzo de 2002 y considerar las recomendaciones formuladas por el Secretario General en los párrafos 50 y 53 de su informe cuando recibiera información más detallada. Según cuándo se presente la información adicional solicitada y según la decisión que tome el Consejo de Seguridad, habría que tener en cuenta las nuevas necesidades en el proyecto de presupuesto de la MINUEE para 2001-2002. Por consiguiente, si el proyecto de presupuesto para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se hubiese presentado con anterioridad, habría quedado superado por los acontecimientos y habría sido necesario reajustarlo y volverlo a presentar más tarde.
3. Por lo tanto, el Contralor pidió que la Comisión Consultiva recomendara a la Asamblea General que, como medida provisional, autorizara a contraer compromisos por valor de 90 millones de dólares en cifras brutas (88.933.450 dólares en cifras netas) para mantener en funcionamiento la MINUEE en el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2001, hasta que se presentara el presupuesto detallado de la Misión a la Asamblea General en su 56° periodo de sesiones.
4. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Consultiva (véase A/55/874, párr. 10 b)), la Asamblea General, en su resolución 55/252 B, de 14 de junio de 2001, autorizó al Secretario General a contraer compromisos por valor de 90 millones de dólares en cifras brutas (88.933.450 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2001 y decidió prorratear esas sumas entre los Estados Miembros. Además decidió consignar y prorratear la suma de 5.444.104 dólares en cifras

brutas (4.777.737 dólares en cifras netas) para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la suma de 568.706 dólares en cifras brutas (510.695 dólares en cifras netas) para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, sumas que representan la contribución prorrateada de la Misión a la cuenta de apoyo y a la Base Logística para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.

5. El presente informe contiene el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la MINUEE en los 12 meses comprendidos entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, que asciende a 208.879.800 dólares en cifras brutas (204.969.700 dólares en cifras netas). Las contribuciones en especie no presupuestadas ascienden a 200.000 dólares.

6. Las necesidades estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 representan un aumento del 16% (28.879.800 dólares) en el total de recursos brutos respecto de la consignación para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001. El aumento general propuesto resulta de aumentos del 79,7% en gastos de personal militar, 71,6% en gastos de personal civil, 78,6% en otros programas y 83,3% en contribuciones del personal, que quedan parcialmente compensados por una reducción del 39,9% en las necesidades operacionales. En el cuadro 1 se resumen las necesidades de recursos financieros y en el cuadro 2 las necesidades de personal civil y militar.

Cuadro 1

Recursos financieros^a

(En miles de dólares E.E.U.U.)

Categoría de gastos	Consignación		Estimaciones		Aumento (disminución) respecto de 2000/2001	
	2000/2001 ^b	2001/2002	Monto	Porcentaje		
Personal militar	64 188,5	115 361,8	51 173,3	79,6		
Personal civil	16 689,5	28 646,0	11 956,5	71,6		
Gastos operacionales	94 707,1	56 886,4	(37 820,7)	(39,9)		
Otros programas	2 281,8	4 075,5	1 793,7	78,6		
Contribuciones del personal	2 133,1	3 910,1	1 777,0	83,3		
Necesidades en cifras brutas^c	180 000,0	208 879,8	28 879,8	16,0		
Contribuciones voluntarias	—	—	—	—		
Total	180 000,0	208 879,8	28 879,8	16,0		

^a En el anexo II.B figura información sobre la distribución de los recursos entre gastos estándar y gastos específicos de la misión.

^b Sobre la base de la consignación aprobada por la Asamblea General en su resolución 55/252 A.

^c Excluidos los créditos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. No se necesitan créditos para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

Cuadro 2
Recursos humanos

<i>Personal civil y militar</i>	<i>Aumento (disminución)</i>	
	<i>2000/2001</i>	<i>2001/2002</i> <i>respecto de 2000/2001</i>
Observadores militares	220	220
Personal de los contingentes	3 980	3 980
Personal internacional	282	257
Personal local	322	274
Voluntarios de las Naciones Unidas	15	82
		67

7. La Asamblea General debe tomar las siguientes medidas:

- a) **Consignar la suma de 208.879.800 dólares en cifras brutas (204.969.700 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, lo que incluye la suma de 90 millones de dólares en cifras brutas (88.933.450 dólares en cifras netas) previamente autorizada y prorrateada para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2001 de conformidad con la resolución 55/252 B de la Asamblea General, de 14 de junio de 2001;**
- b) **Prorratear la suma adicional de 14.439.900 dólares en cifras brutas (13.551.400 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2001;**
- c) **Prorratear la suma de 43.516.625 dólares en cifras brutas (42.702.021 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de enero y el 15 de marzo de 2002;**
- d) **Prorratear la suma de 60.923.275 dólares en cifras brutas (59.782.829 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2002 a razón de 17.406.650 dólares mensuales en cifras brutas (17.080.808 dólares en cifras netas) si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

II. Mandato político de la Misión

- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1320 (2000), de 15 de septiembre de 2000 1344 (2001), de 15 de marzo de 2001 1369 (2001), de 14 de septiembre de 2001**
8. En el párrafo 6 del informe del Secretario General sobre la financiación de la MINUEE de fecha 4 de diciembre de 2000 (A/55/666 y Corr.1) se proporciona información sobre el mandato político de la Misión, establecido en el párrafo 2 de la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad.
9. En el párrafo 2 de su resolución 1344 (2001), de 15 de marzo de 2001, el Consejo de Seguridad exhortó a las partes a que siguieran esforzándose por aplicar plena y prontamente el Acuerdo de Cesación de Hostilidades y el Acuerdo General de Paz firmados por las partes en Argel el 18 de junio de 2000 (S/2000/601, anexo) y el 12 de diciembre de 2000 (A/56/686-S/2001/1183, anexo), respectivamente. Para ello

deben concluir sin demora las etapas restantes, en particular la redistribución de fuerzas necesaria para establecer la zona temporal de seguridad y cumplir las obligaciones siguientes: a) velar por la libertad de circulación y acceso de la MINUEE; b) establecer un corredor aéreo directo entre Addis Abeba y Asmara para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas; c) concertar acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas con el Secretario General; y d) facilitar la adopción de medidas en relación con las minas en coordinación con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, en particular intercambiando y suministrando a las Naciones Unidas los mapas existentes y toda otra información pertinente.

10. En el párrafo 3 de la resolución 1344 (2001), el Consejo de Seguridad hizo hincapié en que los acuerdos vinculaban el fin de la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con la finalización del proceso de delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea, elemento clave del proceso de paz.

11. En el párrafo 5 de la resolución 1344 (2001), el Consejo de Seguridad destacó la importancia de que existiera una estrecha relación entre la MINUEE y la Comisión de Fronteras y, tomando nota de las recomendaciones que figuraban en los párrafos 50 y 53 del informe del Secretario General de 7 de marzo de 2001 (S/2001/202), alentó a la MINUEE a que prestara el apoyo necesario a la Comisión de Fronteras.

12. Posteriormente, en su resolución 1369 (2001), de 14 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la MINUEE hasta el 15 de marzo de 2002 con los efectivos (soldados y observadores) autorizados en su resolución 1320 (2000) y exhortó a las partes a que resolvieran con urgencia las cuestiones pendientes de conformidad con los acuerdos de Argel y cumplieran las obligaciones siguientes: a) las partes deben conceder al personal de la MINUEE y sus medios logísticos la libertad de circulación y de acceso que exija el desempeño de sus obligaciones; Eritrea debe permitir, sin restricciones que la MINUEE vigile la zona de 15 kilómetros al norte de la zona temporal de seguridad y Etiopía debe procurar no imponer restricciones a la libertad de circulación de la MINUEE en la zona de 15 kilómetros al sur de la zona temporal de seguridad; b) las partes deben facilitar el establecimiento de un corredor aéreo seguro y viable entre Addis Abeba y Asmara, que no obligue a desviarse por otros países, aceptando la propuesta formulada a este respecto por el Representante Especial del Secretario General; c) Eritrea debe proporcionar a la MINUEE la información sobre la milicia y la policía locales en el interior de la zona temporal de seguridad, en particular sobre sus armas, que necesite para verificar que las funciones y la configuración de la milicia y la policía no excedan las anteriores al estallido del conflicto; d) Etiopía debe facilitar a la MINUEE plena información y mapas de todos los campos minados a fin de facilitar la labor del Centro de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas con miras, entre otras cosas, a permitir que los desplazados internos regresen con seguridad a sus hogares en el interior de la zona temporal de seguridad; e) Eritrea debe, sin más dilación, concertar el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas con el Secretario General; f) las partes deben, incondicionalmente y sin más dilación, y de conformidad con los Convenios de Ginebra de 1949, poner en libertad y devolver los restantes prisioneros de guerra y detenidos, bajo los auspicios de la Comité Internacional de la Cruz Roja; g) las partes deben asumir sus responsabilidades financieras relativas a la Comisión de Fronteras.

13. El actual mandato de la MINUEE termina el 15 de marzo de 2002 (véase la resolución 1369 (2001) del Consejo de Seguridad).

III. Plan y necesidades operacionales

14. El plan y las necesidades operacionales de la Misión se basan en el concepto de operaciones establecido en los párrafos 16 a 44 del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre Etiopía y Eritrea (S/2000/785), así como en sus posteriores informes al Consejo de Seguridad de 18 de septiembre de 2000 (S/2000/879), 12 de enero de 2001 (S/2001/45), 7 de marzo de 2001 (S/2001/202), 19 de junio de 2001 (S/2001/608) y 5 de septiembre de 2001 (S/2001/843).
15. Como se indica en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de fecha 12 de enero de 2001 (S/2001/45), el 12 de diciembre de 2000 se firmó un acuerdo entre el Gobierno del Estado de Eritrea y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía que preveía, entre otras cosas, el establecimiento de una comisión neutral de fronteras que se encargaría de delimitar y demarcar la frontera sobre la base de los tratados coloniales pertinentes y del derecho internacional aplicable, y el establecimiento de una comisión neutral que decidiría todas las reclamaciones por pérdidas, daños o lesiones de ambas partes. Tras las firma del mencionado acuerdo, debían establecerse fondos fiduciarios para facilitar la financiación de las dos comisiones independientes.
16. En su resolución 1369 (2001), el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, prologó el mandato de la MINUEE hasta el 15 de marzo de 2002 y expresó su propósito de seguir examinando de cerca los progresos que realizaran las partes en la aplicación de los acuerdos de Argel y de esa resolución, así como de considerar la posibilidad de enviar una misión a los dos países, antes de acordar una nueva prórroga del mandato, con objeto de supervisar los progresos realizados y examinar otras posibles medidas en pro de la reconciliación.
17. De conformidad con los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad de fecha 19 de junio de 2001 (S/2001/608) y 5 de septiembre de 2001 (S/2001/843), la MINUEE incluyó en su presupuesto para 2001-2002, recursos para seguir proporcionando el personal y el equipo básico del Centro de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas para que pudiera desempeñar eficazmente sus funciones de coordinación, asesoramiento técnico y gestión de la información en materia de minas en la zona temporal de seguridad. En el presupuesto de la MINUEE para 2001-2002 se propone pasar 20 puestos a la partida de personal por contrata, incluidos los ocho de personal local que anteriormente se consideraban puestos civiles en la plantilla autorizada de la MINUEE.
18. Como informó el Secretario General (S/2001/202, S/2001/608, S/2001/843), y de conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809), en el presupuesto de la MINUEE para 2000-2001 se incluyeron 700.000 dólares para proyectos de efecto rápido. Sin embargo, como el establecimiento de la zona temporal de seguridad se retrasó hasta abril de 2001, sólo se pudieron ejecutar cinco proyectos por valor de 32.203 dólares durante el período. Por consiguiente, se solicitan 585.900 dólares para proyectos de efecto rápido, que corresponden a la reprogramación de los proyectos aplazados en el período 2000-2001.
19. En respuesta a la recomendación de la Comisión Consultiva (A/55/688/Add.1), la MINUEE ha examinado las operaciones de la Oficina de Asuntos Políticos teniendo en cuenta la experiencia adquirida. Según la nueva estructura propuesta, la Oficina de Asuntos Políticos tendrá una sede central en Asmara con siete funcionarios

del cuadro orgánico y dos de servicios generales de contratación internacional y una oficina en Addis Abeba integrada por cuatro funcionarios internacionales, con una red de cinco centros en Assab, Barentu, Senafe, Adigrat y Mekele. En la estructura propuesta, la Oficina de Asuntos Políticos dependerá directamente del Representante Especial del Secretario General y estará dirigida por el Oficial Jefe de Asuntos Políticos, que también es su Asesor Principal en Asuntos Políticos.

20. En el presupuesto para 2001-2002, la MINUEE también propuso establecer una dependencia de geografía en la Sección de Administración de Edificios e Ingeniería integrada por tres funcionarios internacionales y tres Voluntarios de las Naciones Unidas que se encargarían de hacer estudios del terreno, reunir y evaluar información geográfica y comunicarla a la MINUEE, las oficinas de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, las organizaciones no gubernamentales y a Etiopía y Eritrea.

21. Atendiendo a la recomendación de la Comisión Consultiva de que estudiara medios de aumentar la participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas (A/55/688/Add.1), la MINUEE tomó medidas para convertir puestos de contratación local e internacional en puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas. En el componente administrativo, la MINUEE propuso transformar 40 puestos de contratación local en 24 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas y 17 puestos del cuadro orgánico de contratación internacional en 17 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas.

22. En esas circunstancias el proyecto de presupuesto de la MINUEE para 2001-2002 se basa en las necesidades de mantenimiento de la Misión, es decir: a) el despliegue del componente militar autorizado en la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2000, o sea hasta 4.200 efectivos, incluidos hasta 220 observadores militares; b) oficinas sustantivas integradas por 71 funcionarios internacionales, 24 funcionarios de contratación local y 10 Voluntarios de las Naciones Unidas, y c) un componente administrativo dirigido por el Oficial Administrativo Jefe e integrado por 186 funcionarios internacionales y 250 de contratación local, además de 72 Voluntarios de las Naciones Unidas.

IV. Contribuciones hechas de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

23. El acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Etiopía se concertó el 23 de marzo de 2001. De conformidad con dicho acuerdo, el Gobierno ha proporcionado las siguientes instalaciones y servicios a las Naciones Unidas:

	<i>Valor (en dólares EE.UU.)</i>
<i>Gobierno</i>	<i>1° de julio de 2001</i>
	<i>a 30 de junio de 2002</i>
	<i>Contribución</i>
Etiopía	^a
Locales para alojamiento de personal militar, locales de oficinas, campamentos transitorios u otros locales para la realización de las actividades operacionales y administrativas de la MINUEE	^a
Agua, electricidad y otros servicios en forma gratuita	^a

^a No cuantificado.

24. Hasta que se concierte y firme el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas con el Gobierno de Eritrea, se aplica provisionalmente el acuerdo modelo sobre el estatuto de las fuerzas de 9 de octubre de 1990 (A/54/594, anexo).

V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

A. Contribuciones voluntarias

	<i>Valor (en dólares EE.UU.)</i>
	<i>1° de julio de 2001 a</i>
	<i>30 de junio de 2002</i>
<i>Gobierno/organización</i>	<i>Contribución</i>
Contribuciones en especie	
Países Bajos	Puente Bailey 200 000

B. Fondos fiduciarios^a

<i>Dólares EE.UU.</i>	
Fondo fiduciario para la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea	
Saldo de apertura al 30 de junio de 2000	952 767
1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	Ingresos 3 075 900
	Gastos (121 560)
Saldo de cierre al 30 de junio de 2001	3 907 107

^a El Fondo fiduciario en apoyo del proceso de paz en Etiopía y Eritrea fue creado el 23 de julio de 2001.

VI. Situación de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes

A. Gobiernos que actualmente aportan contingentes

25. Los Gobiernos de Bangladesh, el Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, Francia, la India, Italia, Jordania, Kenya, y los Países Bajos han proporcionado contingentes militares constituidos a la MINUEE. Los Gobiernos de la Argentina, Australia, Austria, Benin, Bulgaria, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Gambia, Ghana, Irlanda, Malasia, Namibia, Nigeria, Noruega, Polonia, Sudáfrica, Suecia, Tanzania, Túnez, y Zambia han proporcionado oficiales de estado mayor para el cuartel general de las fuerzas.

B. Situación de los reembolsos

26. Hasta el 31 de marzo de 2001 se reembolsaron totalmente los gastos a los Estados que aportan contingentes de conformidad con las tasas normales establecidas por la Asamblea General. Se calcula que se adeuda la suma de 24.753.746 dólares por concepto de gastos de los contingentes en el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2001. Las tasas normales de reembolso a los países que aportan contingentes aplicadas a los gastos del ejercicio financiero 2001-2002 son las tasas enmendadas que aprobó la Asamblea General en su resolución 55/274, de 14 de junio de 2001, que preveían dos aumentos consecutivos de un 2% efectivos el 1° de julio de 2001 y el 1° de enero de 2002, respectivamente.

VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

A. Método de reembolso

27. Los recursos necesarios para reembolsar a los países que aportan contingentes se han calculado sobre la base de las nuevas tasas normales de reembolso para equipo de propiedad de los contingentes (régimen de arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística aprobadas por la Asamblea General en su resolución 55/274, de 14 de junio de 2001, sobre la base de la recomendación del Grupo de Trabajo posterior a la fase V sobre la reforma de los procedimientos de determinación de los reembolsos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes.

B. Necesidades

28. Los recursos necesarios para reembolsar a los países que aportan contingentes los gastos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística se han calculado sobre la base de las tasas normales para equipo de propiedad de los contingentes (régimen de arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y corresponden a 3.110 efectivos de infantería y 870 efectivos de unidades logísticas y especializadas.

1. Equipo mayor

29. Los recursos necesarios para reembolsar los gastos por concepto de equipo mayor en el ejercicio financiero 2001/2002 se calculan en 17.757.500 dólares, excluido el equipo especial (véase *infra*).

2. Equipo especial

30. Los recursos necesarios para equipo especial (equipo de remoción de minas y equipo pesado de ingeniería) respecto de tres de los países que aportan contingentes se calculan en 2.943.600 dólares.

3. Autonomía logística

31. Las necesidades en materia de autonomía logística se calculan en 16.832.600 dólares, que se desglosan de la siguiente manera:

<i>Categoría</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Servicios de comedor	1 220 500
Comunicaciones	3 881 600
Equipo de oficina	702 200
Electricidad	1 291 000
Obras menores	739 300
Neutralización de explosivos	332 100
Lavandería y limpieza	1 022 100
Tiendas de campaña	953 700
Alojamiento	751 200
Servicios médicos	2 348 900
Observación	1 467 900
Identificación	6 400
Protección nuclear, biológica y química	–
Material de fortificación de campaña	99 700
Suministros generales	2 016 000
Equipo único	–
Total	16 832 600

4. Factores de misión

32. A las tasas de reembolso mensuales se aplican los siguientes factores de misión para compensar a los países que aportan contingentes por las condiciones operacionales extremas en la zona de la misión.

<i>Factores de misión</i>	<i>Porcentaje</i>
Condiciones ambientales extremas	0,7
Condiciones operacionales intensificadas	3,0
Actos hostiles/abandono forzado	1,9
Transporte adicional	1,0

VIII. Necesidades de personal

A. Cambios en las necesidades de personal

	<i>Número de puestos</i>		
	<i>Dotación actual</i>	<i>Dotación propuesta</i>	<i>Cambio neto</i>
Personal internacional			
Secretario General Adjunto	1	1	–
Subsecretario General	2	2	–
D-2	1	1	–
D-1	4	4	–
P-5	8	7	(1)
P-4	32	30	(2)
P-3	61	54	(7)
P-2/P-1	10	10	–
Subtotal	119	109	(10)
Servicios generales (categoría principal)			
	–	–	–
Servicios generales (otras categorías)	42	37	(5)
Subtotal	42	37	(5)
Servicio Móvil	121	111	(10)
Servicio de Seguridad	–	–	–
Subtotal	121	111	(10)
Total, personal internacional	282	257	(25)
Personal local			
Oficiales nacionales	322	274	(48)
Voluntarios de las Naciones Unidas	15	82	67
Subtotal	337	356	19
Total	619	613	(6)

33. Los cambios propuestos en la dotación que se observan en el cuadro reflejan una reducción neta del personal de la MINUJEF y tienen en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva (A/55/688/Add.1) de que se examinaran las operaciones de las distintas oficinas políticas mencionadas en el informe del Secretario General (A/55/666 y Corr. 1), así como la estructura revisada de las estimaciones de gastos. La propuesta también tiene en cuenta las recomendaciones del informe de la Comisión Consultiva (A/55/688/Add.1) de que se estudie la posibilidad de aprovechar más a los Voluntarios de las Naciones Unidas y la resolución 55/120 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 2000, en que se recomendó que las Naciones Unidas recurrieran a la Oficina de Servicios para Proyectos, incluso en las operaciones de mantenimiento de la paz, para garantizar la unidad y continuidad de ejecución necesarias en los programas integrados relativos a las minas.

34. Como se indica en el cuadro anterior, la dotación propuesta para la MINUEE es de 613 puestos: 257 de personal internacional (109 del cuadro orgánico, 37 del cuadro de servicios generales y 111 del servicio móvil), 82 voluntarios y 274 funcionarios de contratación local. La dotación propuesta representa una reducción de seis puestos en relación con la plantilla para el ejercicio financiero 2000-2001, que es el resultado de la reducción de 25 puestos de contratación internacional (10 del cuadro orgánico, 5 del cuadro de servicios generales y 10 del servicio móvil) y 48 puestos de contratación total, acompañada de un aumento de 67 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas. En la sección D se indica la distribución propuesta del personal civil por categoría y oficina y en la sección E figura el calendario del despliegue del personal civil. A continuación se resumen los cambios propuestos.

B. Componente civil sustantivo

Ajustes organizacionales

35. La dotación propuesta refleja la consolidación de la Oficina de Asuntos Políticos y la Oficina del Asesor en Asuntos Políticos en una única Oficina de Asuntos Políticos dirigida por el Asesor en Asuntos Políticos (D-1). La Oficina Regional de Asuntos Políticos que se había propuesto inicialmente con sedas oficinas en Asmara y Addis Abeba se transformaría en cinco centros en Assab, Barentu, Senafé en Eritrea y Adigrat y Mekele en Etiopía. Los cinco centros serían parte de la Oficina de Asuntos Políticos y cubrirían tres sectores operacionales (occidental, oriental y central) para asegurar la máxima cooperación con la labor de los observadores militares en la zona temporal de seguridad y las zonas adyacentes.

36. Los cambios propuestos en la dotación y en la composición del componente sustantivo de la misión reflejan también la supresión de la Secretaría de la Comisión Militar de Coordinación ubicada en Addis Abeba, así como la del Centro de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas en vista de que se ha decidido que la UNOPS será el principal encargado de los servicios sobre el terreno para los programas integrados relativos a las minas.

37. Los cambios en el componente sustantivo determinan una reducción neta de 20 puestos, que es el resultado de haber abolido 30 y haber creado 10 nuevos:

- a) Reducciones propuestas de la dotación: Se propone eliminar en total 30 puestos sustantivos según se indica a continuación:
 - i) Oficina del Representante Especial del Secretario General: un D-1 en la Oficina del Representante Especial del Secretario General (reasignado a la Oficina de los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General), tres puestos de P-3 (dos reasignados a las Oficinas de los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General), un P-5, tres P-4, siete P-3, un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) y ocho puestos de contratación local del Centro de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas;
 - ii) Oficina de los representantes especiales adjuntos del Secretario General: nueve funcionarios de contratación local (tres de la Oficina del Representante Especial Adjunto en Asmara, cuatro de la Oficina Regional de Asuntos Políticos y dos de la Secretaría de la Comisión Militar de Coordinación, debido al carácter confidencial de la información difundida desde esas oficinas;

- iii) Oficina del Comandante de las Fuerzas: dos puestos de contratación local debido al carácter confidencial de la información que se difunde desde esa oficina.
- b) Aumentos propuestos de la dotación: Se propone agregar 15 puestos sustantivos: un puesto de D-1 en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (reassignado de la Oficina del Representante Especial del Secretario General) (párr. 37 a) i)), dos P-4 en los centros de Adigrat y Mekele, dos P-3 en los centros de Barentu y Senafe (reassignados de la Oficina del Representante Especial del Secretario General (párr. 37 a)) y 10 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas en las Oficinas de Información Pública y Derechos Humanos. En los párrafos 38 y 39 *infra* se proporciona información más detallada sobre la función de la Oficina de Información Pública y la Oficina de Derechos Humanos;
- c) Nuevas funciones.
38. Ahora la Oficina de Información Pública debe cubrir también los acontecimientos y las noticias de interés humano de la zona temporal de seguridad que acaba de establecerse. En vista de que la población de Eritrea y Etiopía no comprende bien el mandato de la MINUEE, la Oficina de Información Pública debe producir más emisiones de radio, publicar sus boletines con mayor frecuencia y distribuir más materiales de información destinados al público local, incluidos casetes de información sobre minas, folletos, calcomanías y videos. La MINUEE tiene que tomar más iniciativas en este contexto. Muchas medidas de fomento de la confianza a las que se hace referencia en la resolución 1312 (2000), del Consejo de Seguridad, de 31 de julio de 2000, por la que se establece la MINUEE podrían consistir en actividades de información que exigirían un gran esfuerzo y extraordinarios recursos humanos y materiales. Se sugirió que los Voluntarios de las Naciones Unidas contribuirían a estas actividades con sus ideas y sus conocimientos especializados. En vista de que en su informe de 6 de abril de 2001 (A/55/874) la Comisión Consultiva recomienda que se aprovechen mejor los Voluntarios de las Naciones Unidas en actividades sustantivas como las de información pública, se propone reforzar la Oficina de Información Pública con cuatro Voluntarios de las Naciones Unidas, un auxiliar administrativo asociado (Asmara), un oficial de información asociado (Addis Abeba), un auxiliar de medios (Asmara) y un auxiliar de radio (Addis Abeba). El auxiliar administrativo asociado prestará asistencia al Portavoz y Jefe de la Oficina de Información Pública en todos los asuntos relativos a la gestión, administración y finanzas de la Oficina, colaborará en las actividades cotidianas de enlace y coordinación entre las oficinas de Asmara y Addis Abeba, y mantendrá contactos con las dependencias pertinentes de la Misión en relación con los arreglos de viajes y otras cuestiones de organización. El oficial de información asociado ayudará en tareas de análisis y vigilancia de la información difundida por los distintos medios, se ocupará de las relaciones con los medios de comunicación, y acompañará a los equipos de los medios informativos en sus visitas, cuando sea necesario. El auxiliar de medios colaborará en todos los aspectos de la producción, gestión y distribución de medios visuales, transcribirá entrevistas y distribuirá el material de la Oficina en el terreno. El auxiliar de radio ayudará a idear el contenido y el formato de los informativos y otros programas de radio, ayudará a traducir los programas a los idiomas locales y ayudará a distribuirlos.

39. La Oficina de Derechos Humanos es la principal encargada de asesorar al Representante Especial sobre la protección y promoción de los derechos humanos y prestar asistencia a los Gobiernos de Etiopía y Eritrea en la aplicación del Acuerdo

de Cesación de las Hostilidades. En su informe de fecha 6 de abril de 2001 (A/55/874), la Comisión Consultiva recomendó aprovechar más a los Voluntarios de las Naciones Unidas en el área de los derechos humanos. Por lo tanto, se propone reforzar la Oficina de Derechos Humanos con seis Voluntarios de las Naciones Unidas (oficiales de derechos humanos). Bajo la supervisión del Jefe de la Oficina, los oficiales de derechos humanos se encargarán de reunir información sobre la situación en la materia, en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y los círculos locales que se ocupan del tema. También mantendrán informado al Jefe de la Oficina de la evolución de la situación en la materia y de las conversaciones de seguimiento con las autoridades competentes. Participarán además en el establecimiento de contactos con las autoridades locales y las organizaciones internacionales que trabajen en el país y facilitarán el desempeño del mandato de derechos humanos en el correspondiente ámbito de competencia con el objeto de crear un clima de comprensión mutua entre Etiopía y Eritrea.

C. Componente de administración civil

40. El componente civil refleja el establecimiento de las oficinas de campo/sector, que comprenden el sector occidental, el oriental y el central, dos bases logísticas en Dekemhare y Assab y la Dependencia de Geografía dentro de la Sección de Administración de Edificios e Ingeniería.

Ajustes en la organización

41. Se propone fortalecer la Oficina del Oficial Administrativo Jefe mediante la redistribución del puesto de Oficial Administrativo Superior de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe. Por razones operacionales también se propone separar la función de control de desplazamientos de la Sección de Control de Operaciones Logísticas Conjuntas y establecer una nueva sección de control de desplazamientos con puestos de la plantilla de la sección mencionada. Para agilizar las operaciones, la sección de Servicios Médicos, que anteriormente dependía de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe, pasaría a depender de la Oficina de Servicios Administrativos Principales.

42. El componente administrativo también incluye el establecimiento de una Dependencia de Geografía dentro de la Sección de Administración de Edificios e Ingeniería, con tres funcionarios de contratación internacional y tres Voluntarios de las Naciones Unidas, además del establecimiento de puestos de auxiliares de idiomas de contratación local. La Dependencia de Geografía de la MINUEE sería parte del proyecto experimental para utilizar los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en las operaciones de mantenimiento de la paz, con miras a mejorar la capacidad y res puesta operacionales. La dependencia contribuiría a satisfacer las necesidades de la MINUEE, de las oficinas exteriores de los organismos de las Naciones Unidas, de la Sección de Sistemas de Información Geográfica del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de los países anfitriones en materia de análisis geográfico. Se utilizaría para reunir, evaluar y difundir información geográfica, a fin de pronosticar los efectos del clima y el terreno en las operaciones. Además, proporcionaría programas de capacitación y educación en materia de SIG para los usuarios de esa información, especialmente dentro de la Misión. En el anexo III del presente informe figuran las descripciones de puestos de las funciones relacionadas con el SIG.

43. Los cambios en el componente administrativo han producido un aumento neto de 14 puestos que incluyen 44 supresiones y 58 nuevas funciones:

- a) Reducciones de la plantilla: se propone suprimir 44 puestos administrativos que incluyan: un puesto de categoría P-4 (Sección de Servicios Médicos), cuatro puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías), (uno en la Base Logística de Barentu, uno en la Base Logística de Assab, uno en la Sección de Servicios Médicos, uno en la Sección de Suministros), 10 del Servicio Móvil y 29 funcionarios de contratación local;
- b) Aumentos de plantilla: se propone establecer un total de 58 puestos administrativos, que incluyen un puesto de categoría P-3 en la Dependencia de Geografía y 57 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas en las siguientes secciones: Oficina de Enlace Administrativo (Addis Abeba) (dos), Sección de Servicios Generales (dos), Sector occidental (nueve), Sector central (cuatro), Base Logística de Dekemhare (uno), Sector oriental (cuatro), Base Logística de Assab (tres), Sección de Geografía (tres), Sección de Servicios Electrónicos (diez), Sección de Administración de Edificios e Ingeniería (cinco), Sección de Transporte (ocho) y Sección de Servicios Médicos (seis).

D. Plantilla propuesta

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Total</i>	<i>Funcionarios de contratación local</i>	<i>Funcionarios nacionales del cuadro orgánico</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total general</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/ P-1</i>	<i>Total</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Categoría principal</i>							<i>Otras categorías</i>
Personal sustantivo																		
Oficina del Representante Especial del Secretario General																		
Efectivos	1	-	-	2	2	6	13	-	24	-	-	5	-	5	15	-	-	44
Propuestos	1	-	-	1	1	3	3	-	9	-	-	4	-	4	7	-	-	20
Oficina de los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General																		
Efectivos	-	2	-	-	4	8	17	1	32	6	-	10	-	16	24	-	-	72
Propuestos	-	2	-	1	4	10	19	1	37	6	-	10	-	16	15	-	10	78
Oficina del Comandante de la Fuerza																		
Efectivos	-	-	1	1	-	-	-	-	2	1	-	2	-	3	4	-	-	9
Propuestos	-	-	1	1	-	-	-	-	2	1	-	2	-	3	2	-	-	7
Subtotal, personal sustantivo																		
Efectivos	1	2	1	3	6	14	30	1	58	7	-	17	-	24	43	-	-	125
Propuestos	1	2	1	3	5	13	22	1	48	7	-	16	-	23	24	-	10	105
División de Administración																		
Efectivos	-	-	-	1	2	18	31	9	61	114	-	25	-	139	279	-	15	494
Propuestos	-	-	-	1	2	17	32	9	61	104	-	21	-	125	250	-	72	508
Total																		
Efectivos	1	2	1	4	8	32	61	10	119	121	-	42	-	163	322	-	15	619
Propuestos	1	2	1	4	7	30	54	10	109	111	-	37	-	148	274	-	82	613

E. Despliegue del personal civil

El calendario de despliegue del personal civil figura en el siguiente cuadro:

Categoría del personal	2001					2002	
	Plantilla autorizada	Cifras reales				Cifras proyectadas	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre a diciembre	Enero a junio
Personal internacional							
Secretario General Adjunto	1	1	1	1	1	1	1
Subsecretario General	2	2	2	2	2	2	2
D-2	1	1	1	1	1	1	1
D-1	4	4	4	4	4	4	4
P-5	8	5	6	6	6	7	7
P-4	32	28	29	27	26	30	30
P-3	61	45	48	47	46	54	54
P-2/P-1	10	8	8	6	6	10	10
Subtotal	119	94	99	94	92	109	109
Cuadro de servicios generales (categoría superior)	–	–	–	–	–	–	–
Cuadro de servicios generales (otras categorías)	42	39	39	38	39	37	37
Subtotal	42	39	39	38	39	37	37
Servicio Móvil	121	88	90	88	89	111	111
Servicio de Seguridad	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal	121	88	90	88	89	111	111
Total, personal internacional	282	221	228	220	220	257	257
Funcionarios de contratación local	322	247	238	247	247	274	274
Funcionarios nacionales del cuadro orgánico	–	–	–	–	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	15	10	14	14	14	82	82
Subtotal	337	257	252	261	261	356	356
Total	619	478	480	481	481	613	613

Anexo I

Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

A. Estado resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	(2)	(3)	(4)
	<i>1º de julio de 2000 a 30 de junio de 2001</i>	<i>1º de julio de 2001 a 30 de junio de 2002</i>	<i>Estimaciones de gastos no periódicos</i>
	<i>Fondos asignados^a</i>	<i>Estimaciones totales^b</i>	
I. Personal militar			
1. Observadores militares	6 167,7	8 272,0	-
2. Personal de los contingentes	41 128,4	67 876,1	-
3. Otras necesidades relacionadas con el personal militar			
a) Equipo de propiedad de los contingentes	9 437,5	20 701,1	-
b) Autonomía logística	6 254,1	16 832,6	-
c) Indemnización por muerte o invalidez	1 200,8	1 680,0	-
Subtotal de la partida 3	16 892,4	39 213,7	-
Total de la categoría I	64 188,5	115 361,8	-
II. Personal civil			
1. Policía civil	-	-	-
2. Personal de contratación internacional y de contratación local	16 460,0	26 400,9	-
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	229,5	2 245,1	-
4. Personal proporcionado por los gobiernos	-	-	-
5. Observadores electorales civiles	-	-	-
Total de la categoría II	16 689,5	28 646,0	-
III. Necesidades operacionales			
1. Locales y alojamiento	10 955,5	8 203,5	4 534,3
2. Reparaciones de la infraestructura	220,0	225,0	-
3. Operaciones de transporte	14 046,9	5 090,0	-
4. Operaciones aéreas	22 665,7	26 178,6	-
5. Operaciones navales	-	-	-
6. Comunicaciones	17 567,9	3 357,5	19,3
7. Equipo de otro tipo	10 279,1	2 306,7	1 583,1
8. Suministros y servicios	4 969,0	8 295,1	-

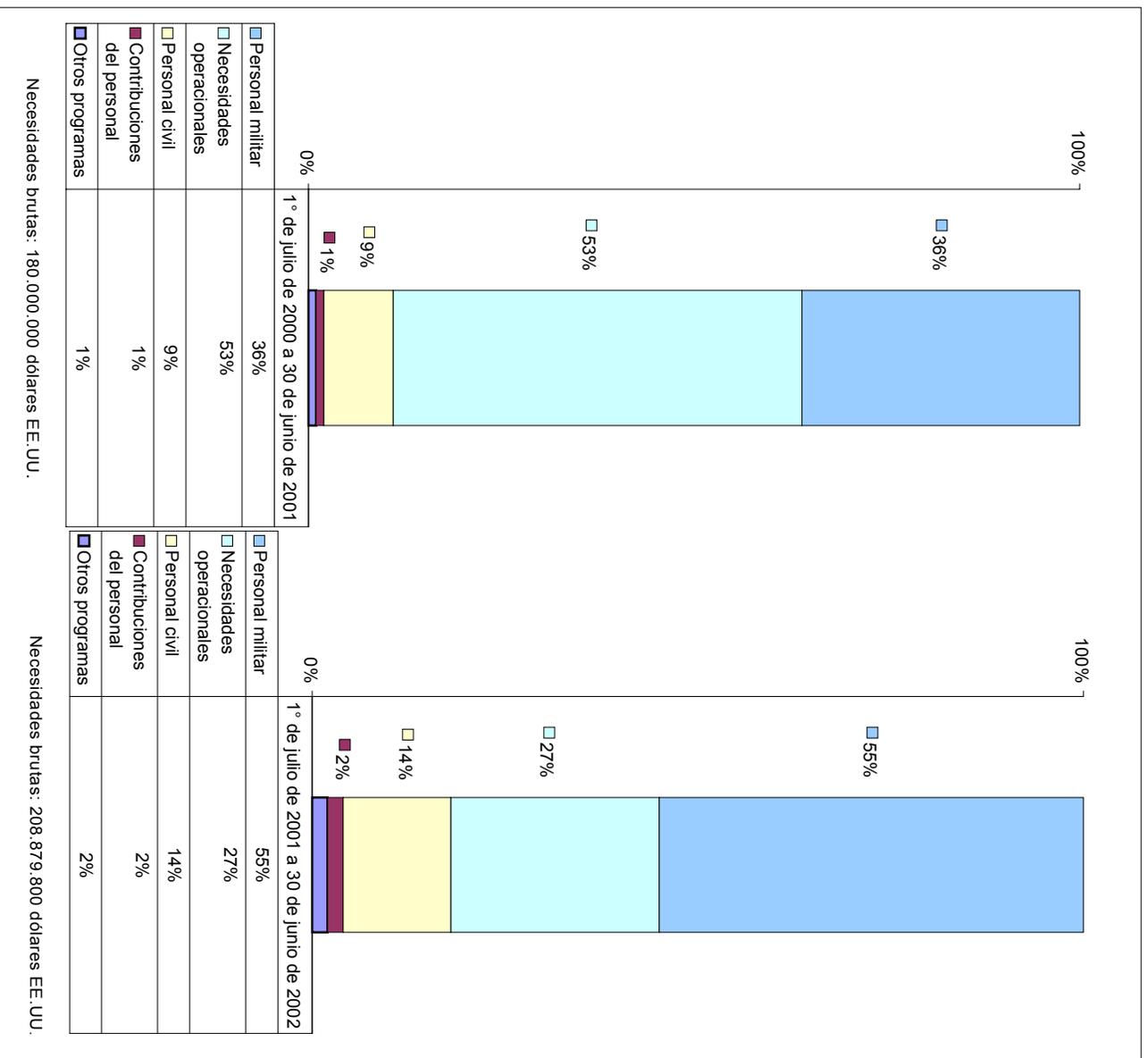
	(2)	(3)	(4)
	<i>1º de julio de 2000 a 30 de junio de 2001</i>	<i>1º de julio de 2001 a 30 de junio de 2002</i>	<i>Estimaciones de gastos no periódicos</i>
<i>Categoría de gastos</i>	<i>Fondos asignados^a</i>	<i>Estimaciones totales^b</i>	
9. Fletes aéreo y de superficie			1 430,0
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	11 385,0	1 430,0	1 800,0
b) Flete y acarreo comerciales	2 618,0	1 800,0	3 230,0
Subtotal de la partida 9	14 003,0	3 230,0	3 230,0
Total de la categoría III	94 707,1	56 886,4	9 366,7
IV. Otros programas			
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–
2. Programas de información pública	435,4	337,6	17,6
3. Programas de capacitación	136,9	399,3	–
4. Programas de remoción de minas	1 009,5	2 752,7	123,9
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	–	–	–
6. Proyectos de efecto inmediato	700,0	585,9	–
Total de la categoría IV	2 281,8	4 075,5	141,5
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	–	–	–
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	–	–	–
VII. Contribuciones del personal	2 133,1	3 910,1	–
Necesidades en cifras brutas, categorías I a VIII	180 000,0	208 879,8	9 508,2
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(2 133,1)	(3 910,1)	–
Necesidades en cifras netas, categorías I a VIII	177 866,9	204 969,7	9 508,2
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–	200,0	200,0
Total	180 000,0	209 079,8	9 708,2

^a Sobre la base de la consignación aprobada por la Asamblea General en sus resoluciones 55/237 y 55/252 A.

No incluye la suma de 9.190.200 dólares en cifras brutas (8.741.600 dólares en cifras netas) para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

^b No incluye las sumas de 5.444.104 dólares en cifras brutas (4.777.737 dólares en cifras netas) para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y 568.706 dólares en cifras brutas (510.695 dólares en cifras netas) para la Base Logística de las Naciones Unidas.

B. Distribución de las necesidades brutas por categoría principal de gastos^a



^a Debido a las cifras redondeadas, los porcentajes no siempre sumarán 100%.

C. Información complementaria

1. El proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2001-2002 se basa en 4.200 efectivos e incluye 220 observadores militares, 257 funcionarios de contratación internacional, 274 funcionarios de contratación local y 82 Voluntarios de las Naciones Unidas. El presupuesto refleja el aumento de las necesidades para el reembolso a los gobiernos que aportan contingentes por concepto de equipo de propiedad de los contingentes, facilitado con arreglo a contratos de arrendamiento con servicios de conservación y autonomía logística, proporcionado a la MINUEE, y en las partidas de personal civil, apoyo a las operaciones aéreas, suministros y servicios, programas de remoción de minas y de capacitación. El aumento de las necesidades queda compensado por la reducción de las necesidades en las partidas de transporte, comunicaciones, fletes aéreo y de superficie, procesamiento electrónico de datos y equipo de otro tipo.

Personal militar

Fondos asignados: 64.188.500 dólares; estimación: 115.361.800 dólares; diferencia: 51.173.300 dólares

2. Las necesidades estimadas de 115.361.800 dólares en esta partida se basan en el despliegue gradual del componente militar autorizado de la Misión, de 3.980 efectivos, sin incluir a los 220 observadores militares, durante el ejercicio económico 2001-2002. Los gastos incluyen las necesidades por concepto de observadores militares (8.272.000 dólares), contingentes militares (67.876.100 dólares) y otros gastos relacionados con el personal militar (39.213.700 dólares).

Observadores militares

3. Las necesidades en esta partida se basan en el despliegue gradual de 220 observadores militares de la MINUEE según se indica en el cuadro I, y en las tasas específicas de la misión que figuran en el anexo II.A. Con los créditos se sufragarían gastos de dietas por misión para 79.910 días/persona (6.424.000 dólares), gastos de viaje relacionados con el emplazamiento (1.804.000 dólares) y prestación para ropa y equipo (44.000 dólares).

Cuadro I

Despliegue de observadores militares

		2001					2002				
		<i>Efectivo</i>					<i>Previsto</i>				
<i>Jul.</i>	<i>Ago.</i>	<i>Sept.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>	<i>Ene.</i>	<i>Feb.</i>	<i>Mar.</i>	<i>Abr.</i>	<i>Mayo.</i>	<i>Jun.</i>
216	216	214	214	220	220	220	220	220	220	220	220

Contingentes militares

4. Los créditos por valor de 67.876.100 dólares en la partida de contingentes militares guardan relación con el despliegue gradual de la fuerza autorizada de 3.980 efectivos de conformidad con el cuadro 2 *infra*, y comprende tres batallones de infantería y el personal de apoyo especializado necesario, incluida una compañía de ingenieros y tres unidades de remoción de minas, una unidad de policía militar, una

unidad de aviación, una unidad de guardia y una administrativa, un servicio médico de nivel II y una compañía de reserva. En las estimaciones se incluye el reembolso de los gastos estándar correspondiente a 46.546 meses/persona (46.355.800 dólares) y raciones, incluida agua embotellada y una reserva para 16 días, al costo unitario que figura en el anexo II.A (7.762.000 dólares). Se incluye la suma de 546.000 dólares para la parte de las dietas por misión correspondiente a servicios de comida hasta el 15 de octubre de 2001 para 126 oficiales de Estado Mayor del cuartel general de la Fuerza en lugar de los servicios de comida proporcionados por la Misión. Estos créditos dejaron de incluirse a partir del 15 de octubre de 2001. Se incluye la suma de 7.850.000 dólares para el despliegue y la rotación de los contingentes militares y se basa en dos rotaciones, una de un contingente durante el periodo 2001-2002 y la otra, del otro contingente, por un periodo de seis meses solamente y la posterior sustitución por otra unidad.

Cuadro 2

Despliegue del personal de los contingentes

		2001						2002					
		Efectivo			Previsio			Previsio					
		Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo.	Jun.
		3 634	3 648	3 705	3 719	3 980	3 980	3 980	3 980	3 980	3 980	3 980	3 980

Otros gastos relacionados con el personal militar

5. Los créditos por valor de 39.213.700 dólares en esta partida guardan relación con los gastos de reembolso a los países que aportan contingentes por concepto de equipo pesado sobre la base de contratos de arrendamientos con servicios de conservación (20.701.100 dólares) y autonomía logística (16.832.600 dólares) y se calculan utilizando las nuevas tasas de reembolso estándar para los contratos de arrendamiento con servicios de conservación aprobadas por la Asamblea General en su resolución 55/274, de 14 de junio de 2001, sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Trabajo posterior a la fase V sobre los procedimientos reformados para determinar los reembolsos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes. Las necesidades estimadas se basan en memorandos de entendimiento concertados con los países que aportan contingentes o que se están negociando con los países que actualmente aportan contingentes o podrían aportarlos en el futuro.

6. Se incluyen además créditos para reembolsar a los gobiernos los pagos que efectúan a su personal militar por concepto de muerte, invalidez, lesiones o enfermedad resultantes del servicio en la MINUEE, por valor de 1.680.000 dólares, que se basa en un pago medio de 40.000 dólares calculado al 1% del número mensual medio de efectivos.

Personal civil

Fondos asignados: 16.689.500 dólares; estimación: 28.646.000 dólares; diferencia: 11.956.500 dólares

7. Las necesidades estimadas de 28.646.000 dólares en esta partida se refieren a los gastos de despliegue de 613 funcionarios civiles, que incluyen 257 funcionarios de contratación internacional (109 del cuadro orgánico, 37 del cuadro de servicios

generales y 111 del Servicio Móvil), 274 funcionarios de contratación local y 82 Voluntarios de las Naciones Unidas.

Personal de contratación internacional y de contratación local

8. Las estimaciones de gastos de personal de contratación internacional se basan en los gastos de sueldos estándar de Nueva York para el 30% de los puestos internacionales y las escalas de sueldos para nombramientos de duración limitada para el 70% de los puestos. Los créditos en la partida de gastos comunes de personal relacionados con funcionarios nombrados para la Misión, en cuyo cálculo se tienen en cuenta las necesidades más reducidas de ese cuadro de personal, entrañan una reducción del 50% en comparación con los costos estándar. Los sueldos y los gastos comunes del personal de contratación local se basan en las escalas de sueldos locales aplicables a la zona de la Misión (véase el anexo II.A). En los créditos para los sueldos, gastos comunes de personal y dietas por misión del personal de contratación internacional y de contratación local se tiene en cuenta una tasa de vacantes del 10%. Además, en la estimación se ha previsto una prestación por lugar de destino peligroso.

9. Se prevé un crédito de 4.600 dólares para horas extraordinarias (correspondientes al 0,5% de los sueldos del personal de contratación local), sobre la base de las necesidades reales de la Misión.

10. Con respecto a los viajes oficiales de otro tipo, como se detalla en el anexo II.A del presente informe, las necesidades reducidas de 229.700 dólares incluyen viajes para celebrar consultas y reuniones políticas (106.800 dólares), viajes del personal de la Sede de las Naciones Unidas en relación con el apoyo administrativo y técnico a la Misión (46.600 dólares), viajes locales del personal de la MINUDEE para asistir a reuniones (30.000 dólares), viajes de los oficiales del Sistema de Información Geográfica para asistir a reuniones (8.300 dólares) y viajes del equipo de auditoría interna (38.000 dólares).

Voluntarios de las Naciones Unidas

11. Los créditos de 2.245.100 dólares en esta partida reflejan el despliegue de 82 Voluntarios de las Naciones Unidas para el período que se examina en las oficinas de información pública, derechos humanos, servicios generales, oficinas de campo/sector, oficina de enlace administrativo, control de desplazamientos, transporte, administración de edificios e ingeniería, servicios de apoyo electrónico, dependencia médica, bases logísticas y operaciones aéreas y abarcarían un total de 702 meses/personas.

Necesidades operacionales

Fondos asignados: 94.707.100 dólares; estimación: 56.886.400 dólares; diferencia: 37.820.700 dólares

12. Las necesidades menores, que ascienden a 37.820.700 dólares con respecto a las necesidades operacionales, pueden atribuirse a la asignación mínima para gastos no periódicos debida al hecho de que las adquisiciones importantes de carácter no periódico quedaron incluidas en los créditos presupuestarios para el ejercicio financiero anterior. En el anexo II.C del presente informe se proporciona un desglose de los gastos no periódicos en el presupuesto correspondiente al período 2001-2002.

Locales y alojamiento

13. Los créditos de 8.203.500 dólares en esta partida reflejan la disminución de las necesidades para la sustitución y adquisición de unidades de alojamiento y aseso prefabricadas durante el período abarcado por el presupuesto. Los créditos incluyen el alquiler de locales para el cuartel general de la Misión y la Fuerza en Asmara y Addis Abeba, los cuarteles generales de los sectores, el alojamiento de los oficiales de Estado Mayor y otros locales que se detallan en el anexo II.A (1.535.900 dólares), la reforma y renovación de locales (230.400 dólares), los suministros (153.600 dólares) y servicios (153.600 dólares) de conservación y agua, electricidad, etc. (1.595.700 dólares). En el anexo II.C del presente informe se incluyen 4.534.300 dólares por concepto de gastos no periódicos para la construcción de locales prefabricados que se necesitan para completar el alojamiento de 126 oficiales de Estado Mayor y para albergar el hospital de nivel II.

Reparaciones de infraestructura

14. Las necesidades estimadas de 225.000 dólares en esta partida guardan relación con la reparación y conservación de pistas de aterrizaje y helipuertos (30.000 dólares), la reparación y conservación de carreteras en toda la zona de la Misión (100.000 dólares) y la reparación de puentes (95.000 dólares).

Operaciones de transporte

15. Las necesidades incluidas en esta partida, que ascienden a 5.090.000 dólares, corresponden al alquiler de 12 piezas de equipo pesado de ingeniería a un costo medio de 1.000 dólares por mes (12.000 dólares), suministro de combustible, aceite y lubricantes (3.337.700 dólares) que incluye una reducción del 10% para dar cuenta de los vehículos fuera de servicio y seguro de responsabilidad civil para el parque de 377 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 976 vehículos de propiedad de los contingentes, 100 remolques de propiedad de los contingentes y 270 contenidos de propiedad de los contingentes (218.600 dólares).

16. Se incluyen créditos para piezas de repuesto, reparación y conservación de los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (1.521.700 dólares).

Operaciones aéreas

17. Los créditos por valor de 26.178.600 dólares abarcan una flota de 12 helicópteros y siete aviones por un período prolongado mediante contratos comerciales y cartas de asignación, de la manera siguiente:

a) Las estimaciones correspondientes a las operaciones con helicópteros se basaron en el alquiler de 12 helicópteros para el período de 12 meses, siete helicópteros utilitarios medianos (M1-8 MTV-1), dos helicópteros militares ligeros para observación y patrulla (Hughes 500) (para el período comprendido entre el 1° y el 18 de julio de 2001), dos helicópteros Bell 212 como sustitución de los dos Hughes 500 y un helicóptero utilitario mediano (AS 330 Puma) de guardia para evacuación de heridos y enfermos. El helicóptero adicional M1-8 MTV de largo alcance se necesita para cubrir la capacidad de vuelo a gran distancia;

b) Las estimaciones correspondientes a los aviones incluyen un avión de transporte de carga pesada (IL-76) en préstamo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), cuando sea necesario, un avión

mediano de pasajeros y carga (AN-26), un transporte militar mediano (G-222), un avión de turbina ligero (HS 125-400B), dos aviones militares ligeros de observación y patrulla (P-166) (uno retirado el 25 de agosto de 2001) y un avión ligero para evacuación de heridos y enfermos (C-160).

18. En el anexo II.A se proporciona información detallada sobre el consumo estimado de combustible, el seguro de responsabilidad civil y otros gastos conexos.

19. Los créditos en esta partida ascienden a un total de 26.178.600 dólares e incluyen los gastos de helicópteros (17.616.900 dólares) y aviones (7.586.800 dólares), dietas de las tripulaciones (258.800 dólares) y otras necesidades de las operaciones aéreas (716.100 dólares).

Comunicaciones

20. Los créditos de 3.357.500 dólares en esta partida incluyen la adquisición de equipo de satélite, incluidos los gastos de flete (5.500 dólares) y equipo de talleres y ensayo (13.800 dólares) que se detallan en el anexo II.C del presente informe y comunicaciones comerciales con respecto a gastos de alquiler del transpondedor de satélite, las tarifas de utilización de la INMARSAT (terminales M y M4 y rastreo de vehículos), teléfono, cargos de las líneas internas de Nueva York, valija, líneas terrestres y servicio independiente de la Internet (1.887.100 dólares). También se incluyen créditos para la sustitución de piezas de repuesto y suministros del equipo de comunicaciones sobre la base del 10% del costo total del equipo más los gastos de flete (1.451.100 dólares). Las adquisiciones importantes de carácter no periódico quedaron incluidas en los créditos presupuestarios iniciales.

Equipo de otro tipo

21. Las necesidades en la partida de equipo de otro tipo, de 2.306.700 dólares, son considerablemente menores que las incluidas en el ejercicio financiero 2000-2001 (10.279.100 dólares) e incluyen la adquisición y sustitución de mobiliario de oficina, equipo electrónico de procesamiento de datos, grupos electrogenos, tanques de agua y pozos sépticos, equipo de alojamiento, equipo diverso, equipo de distribución y purificación de agua y equipo de seguridad, que se detallan en el anexo II.C del presente informe.

Suministros y servicios

22. Las necesidades estimadas, por valor de 8.295.100 dólares en las partidas de suministros y servicios se deben principalmente a las necesidades adicionales de servicios por contrata para, entre otras cosas, personal de conserjería, el Sistema de Información Geográfica, servicios de comidas, lavandería, contrato de alquiler de fotocopiadoras, funcionamiento de las plantas de purificación de agua, etc. (4.828.900 dólares). En esta partida también se incluyen créditos para servicios de seguridad, tratamiento y suministros médicos y otros servicios diversos.

23. Las estimaciones también incluyen adquisición de papel y suministros de oficina, suministros médicos, material de saneamiento y limpieza, suscripciones, suministros eléctricos, uniformes, banderas y calcomanías, material de fortificación de campaña, mapas operacionales y suministros generales y de intendencia (1.850.000 dólares). En el anexo II.A se proporciona un desglose de los suministros y servicios.

Fletes aéreos y de superficie

24. Los créditos por valor de 3.230.000 dólares en esta partida guardan relación con gastos de flete comercial, acarreo y derechos de aduana así como transporte de agua purificada desde las plantas de purificación a los emplazamientos de las compañías en los tres sectores (1.800.000 dólares) y el transporte de equipo de propiedad de las Naciones Unidas desde la Base Logística de la Naciones Unidas hasta la Misión (1.430.000 dólares).

Otros programas

Fondos asignados: 2.281.800 dólares; estimación: 4.075.500 dólares; diferencia: 1.793.700 dólares

Programas de información pública

25. Los créditos de 337.600 dólares en esta partida se destinan a los gastos de sustitución de equipo perdido o dañado (17.600 dólares), el costo del material y los suministros necesarios para dar apoyo a los programas de información pública de la Misión (40.000 dólares) y el costo de los servicios por contrata para la producción y difusión de folletos, carteles y material didáctico de otro tipo en apoyo de la campaña de información pública de la Misión (280.000 dólares).

Programas de capacitación

26. Las necesidades estimadas de 399.300 dólares abarcan los gastos de viaje y aranceles administrativos para la capacitación de dos funcionarios de finanzas, dos de procesamiento electrónico de datos, dos de adquisiciones, dos de transporte y 15 de comunicaciones en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi; dos funcionarios de control de desplazamientos de la MINUEE para la certificación de mercancías peligrosas de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional en Sudáfrica y Ginebra; cinco especialistas en operaciones aéreas para realizar un seminario de aviación de la Organización de Aviación Civil Internacional en Egipto, tres funcionarios de suministros, cinco equipos técnicos encargado del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y personal del Sistema de Información Geográfica. En el anexo II.A se proporcionan detalles al respecto.

Programas de remoción de minas

27. Las necesidades de 2.752.700 dólares en esta partida incluyen los gastos por concepto de servicios de contratistas (1.186.800 dólares) en lugar de los 20 funcionarios civiles (uno de categoría P-5, tres de P-4, siete de P-3, uno del cuadro de servicios generales y ocho funcionarios de contratación local) que se propone convertir en recursos no relacionados con los puestos para el ciclo presupuestario que comenzó el 1º de julio de 2001 para el Centro de Coordinación de Actividades Relacionales con las Minas. Además, las necesidades proyectadas incluyen suministros diversos (152.000 dólares), servicios diversos (1.290.000 dólares) y equipo (123.900 dólares) que se detallan en el anexo II.A.

Proyectos de efecto inmediato

28. Los proyectos de efecto inmediato de la MINUEE abarcan la zona temporal de seguridad, sus zonas adyacentes y otras zonas afectadas por el conflicto en Eritrea y

Etiopía. Estos proyectos han permitido a la MINUEE prestar asistencia a varios grupos afectados por la guerra en ambos países y han contribuido a establecer una relación más estrecha entre las unidades de la MINUEE sobre el terreno, las administraciones locales y las comunidades.

29. Las necesidades, que ascienden a 585.900 dólares, abarcan la terminación de proyectos, incluida la sustitución y reparación de infraestructura, municipalidades y servicios públicos y los suministros necesarios. En el momento de prepararse las estimaciones de gastos para el ejercicio económico 2001-2002, quedaban sin terminar 50 proyectos de efecto inmediato, 33 en Eritrea y 17 en Etiopía.

30. Los proyectos incluyen a) abastecimiento de agua y saneamiento, a fin de suministrar agua potable a los residentes y restablecer el abastecimiento de agua rehabilitando el sistema existente; b) en el área de educación, terminar de construir lavabos en las escuelas y mejorar el saneamiento, así como mejorar y aumentar la capacidad de las escuelas agregando aulas, y proporcionar equipos para programas de información pública sobre el VIH/SIDA; c) equipo e instalaciones deportivas para los jóvenes; d) en materia de salud, servicios clínicos para la población en general y equipamiento de los centros de salud en las zonas afectadas por la guerra; e) suministros sanitarios y no terapéuticos a fin de ayudar a equipar los centros de salud en las zonas afectadas por la guerra; f) suministro de electricidad a la población local; y g) en cuanto a suministros diversos, mobiliario escolar.

Contribuciones del personal

Fondos asignados: 2.133.100 dólares; estimación: 3.910.100 dólares; diferencia: 1.777.000 dólares

31. La suma presupuestada en esta partida refleja la diferencia entre los emolumentos brutos y netos; es decir, la contribución del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Las contribuciones del personal se basan en el complemento de plantilla de 257 funcionarios de contratación internacional y 274 funcionarios de contratación local, como se indica en el capítulo VIII. A del presente informe.

Ingresos por concepto de contribuciones del personal

Fondos asignados: (2.133.100 dólares); estimación: (3.910.100 dólares); diferencia: (1.777.000 dólares)

32. Las contribuciones del personal previstas anteriormente figuran en esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. El crédito de los Estados Miembros en el Fondo es proporcional a sus respectivas tasas de contribución al presupuesto de la MINUEE.

Anexo II

Análisis de las estimaciones de gastos para el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

A. Costos estándar y costos específicos de la misión

<i>Descripción</i>	<i>Estimaciones propuestas</i>			<i>Explicación</i>	
	<i>Solicitud anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Costo por unidad o por día estándar</i>		<i>Costo mensual</i>
			<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
1. Dietas por misión					
Addis Abeba (Hoteles Hilton y Sheraton)	120	113			Tasa especial aplicable únicamente durante los primeros 30 días.
Asmara (Hotel Intercontinental)	120	151			Ídem.
En otros lugares	95	80			Tasa de las dietas por misión para Eritrea en vigor desde el 1° de mayo de 2001.
	80	80			Sin cambios.
2. Gastos de viaje (viajes de ida)					
Observadores militares	3 375	3 375			Incluidos los gastos de salida y llegada y el exceso de equipaje acompañado.
Contingentes militares	800	800			Emplazamiento y rotación por grupos.
3. Personal militar					
Observadores militares	209	220			Estimación basada en la dotación autorizada.
Contingentes militares					
Personal de infantería	2 203	3 110			Estimación basada en la dotación autorizada.
Personal de apoyo	1 263	744			Ídem.
Oficiales	116	126			Ídem.
Total	3 582	3 980			
4. Reembolso de los gastos de los contingentes					
a) Sueldos y prestaciones	988	1 008	1 008		Tasa estándar en vigor desde el 1° de julio de 2001.
	-	1 028	1 028		Tasa estándar en vigor desde el 1° de enero de 2002.
b) Prestación por especialización	291	297	297		Pagadera al 10% del personal de infantería y el 25% de los contingentes de apoyo logístico, tasa en vigor desde el 1° de julio de 2001.

Descripción	Estimaciones propuestas				Explicación	
	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por	Costo		Costo anual
			unidad estándar o por día	mensual		
(En dólares EE.UU.)						
	–		303	303	Pagadera al 10% del personal de infantería y el 25% de los contingentes de apoyo logístico, tasa en vigor desde el 1° de enero de 2002.	
c) Prestaciones diarias	1,28		1,28	1,28	Tasa estándar.	
d) Prestación para ropa y equipo	70		71	71	Tasa estándar en vigor desde el 1° de julio de 2001.	
	–		73	73	Tasa estándar en vigor desde el 1° de enero de 2002.	
5. Prestación para ropa y equipo						
Observadores militares	200		200		200 Tasa estándar.	
6. Bienestar						
Licencia de descanso	10,50		10,50	10,50	Pagadera hasta un máximo de siete días por cada período de seis meses de servicio.	
Material y equipo de recreo	8		8	8	Tasa estándar.	
7. Raciones						
Raciones	6,75		5,37		Costo estimado por persona y día para el personal militar formado.	
Agua embotellada	1,15		1,53		Se necesitarán 6 litros por persona y día durante cuatro meses, ya que a más tardar el 1° de noviembre de 2001 estarán en funcionamiento las instalaciones de depuración y embotellamiento.	
8. Equipo de propiedad de los contingentes						
Equipo básico	1 470 500		1 479 792		Costo estimado mensual con arreglo al régimen de arrendamiento con servicios de conservación.	
Equipo especial	–		245 300		Ídem.	
9. Autonomía logística	1 059 300		1 402 717		Costo estimado mensual basado en las tasas estándar de autonomía logística, incluido un factor de misión del 6%.	
10. Indemnizaciones por muerte o discapacidad	40 000		40 000	1 680 000	Estimación basada en el 1% de los efectivos medios mensuales de personal militar.	

Descripción	Estimaciones propuestas				Explicación
	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por	Costo	
			unidad estándar o por día	mensual	
(En dólares EE.UU.)					
11. Personal civil					
Personal de contratación internacional	282	257			Dotación para el ejercicio económico 2001-2002.
Personal de contratación local	322	274			Ídem.
Voluntarios de las Naciones Unidas	15	82			Ídem.
Total	619	613			
12. Personal de contratación local - Eritrea					
Sueldo neto	255		305		Estimación basada en la categoría G-4, escalón IV, de la escala de sueldos en vigor desde el 1° de marzo de 2001.
Gastos comunes de personal	64		76		Ídem.
Contribuciones del personal	60		72		Ídem.
13. Personal de contratación local - Etiopía					
Sueldo neto	365		406		Estimación basada en la categoría G-4, escalón IV, de la escala de sueldos en vigor desde el 1° de marzo de 2001.
Gastos comunes de personal	91		102		Ídem.
Contribuciones del personal	86		93		Ídem.
14. Voluntarios de las Naciones Unidas					
Contrato de servicios	3 400		187 092		Necesidades mensuales de gastos para 82 voluntarios de las Naciones Unidas.
15. Otros gastos de viajes oficiales					
Representante Especial	20 300				15 500 Viajes para consultas y reuniones políticas en la Sede, Nueva York - tres viajes de siete días, dietas incluidas.
Asesor Militar	20 300				9 500 Viajes para consultas militares - tres viajes de siete días, dietas incluidas.
Oficiales superiores de asuntos políticos	27 000				26 700 Viajes para consultas políticas - seis viajes de diez días, dietas incluidas.

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo por unidad estándar	Costo mensual	Costo anual	
			(En dólares EE.UU.)			
Comandante de la Fuerza y personal de apoyo	–	–	–	–	55 100 Viaje para reuniones de la Comisión Militar de Coordinación en Nairobi (Kenya) - seis viajes de tres días, dietas incluidas.	
Personal de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno:						
Equipos de avanzada y estudios técnicos	232 000	–	–	–	– No hay necesidades.	
Especialistas en administración y logística	54 100	–	–	–	15 700 Viaje de cinco días a la Misión para prestar apoyo financiero y logístico, dietas incluidas.	
Especialistas en apoyo técnico	16 400	–	–	–	12 200 Viaje de 14 días a la Misión para prestar apoyo a las funciones logísticas.	
Ídem	52 700	–	–	–	– No hay necesidades.	
Oficiales de sistemas de información geográfica	–	–	–	–	18 700 Viaje de 30 días a la Misión.	
Oficiales de sisemas de información geográfica de la MINUEE	–	–	–	–	8 300 Viaje de 15 días a Nairobi (Kenya)	
Auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	22 100	–	–	–	38 000 Dos auditores internos durante 28 días.	
Viajes locales	–	–	–	–	30 000 Viajes locales de personal entre Asmara y Addis Abeba y viajes a destacamentos - costo estimado 2.500 dólares por mes.	
16. Alquiler de locales						
Oficina central de la Misión - Eritrea	71 900	–	–	–	72 140 Para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.	
Oficina central de la Misión - Etiopia	4 000	–	–	–	10 000 Para el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2001 y el 30 de junio de 2002.	
Tres oficinas de sector	6 000	–	–	–	10 750 Para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002	
Almacén (Asmara)	4 000	–	–	–	5 200 Ídem.	
Almacén (puerto de mar de Massawa)	2 000	–	–	–	No hay necesidades.	
Base logística en Axuim (Etiopia)	–	–	–	–	No hay necesidades.	

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo por unidad estándar	Costo mensual	Costo anual	
			(En dólares EE.UU.)			
Almacén en el aeropuerto de Asmara	800	–	–	–	No hay necesidades.	
Destacamentos	3 000	5 700			Para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.	
Hoteles locales	132 000	–			No hay necesidades.	
Residencia del RESG - Asmara	–	1 600			Para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.	
Residencia del RESG - Addis Abeba	–	2 250			Para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.	
Hangar	–	2 670			Para el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2002.	
Alojamiento de los oficiales - Asmara	–	52 840			Para los meses de julio y agosto de 2001 únicamente.	
Alojamiento de los oficiales - Addis Abeba	–	1 710			Para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.	
Estacionamiento de aeronaves - Aeropuerto Internacional de Asmara	–	10 170			Ídem.	
17. Suministros de conservación	2 000	12 800			Necesidades mensuales.	
18. Servicios de conservación	2 000	12 800			Necesidades mensuales.	
19. Agua, electricidad, etc.						
Electricidad	80 000	50 000			Estimación basada en las tarifas locales y las necesidades de consumo previstas.	
Agua	2 400	5 500			Ídem.	
Combustible para grupos electrógenos	181 400	41 130			Estimación basada en las necesidades de consumo previstas.	
Gas propano	–	13 250			Necesidades para 2.490 efectivos.	
Agua potable	–	23 100			Ídem.	
20. Vehículos						
a) De propiedad de las Naciones Unidas	377	377			Sin cambios.	
De uso civil	–	–				
Remolques	–	–				

Descripción	Estimaciones propuestas				Explicación
	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por	Costo	
			unidad estándar o por día	Costo mensual	
(En dólares EE.UU.)					
b) De propiedad de los contingentes	600	976			Parque de vehículos de propiedad de los contingentes previsto.
De uso militar	100	–			Ídem.
Remolques	–	100			
Contenedores	–	270			
c) Alquilados	15	12			Necesidades de alquiler de equipo de ingeniería pesado.
21. Piezas de repuesto y conservación de vehículos					
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas					
De uso civil	130 500		126 808		Estimación basada en la tasa mensual de 330 dólares para piezas de repuesto, reparaciones y conservación.
22. Gasolina					
Vehículos de uso civil	79 200		72 200		Estimación basada en un promedio de 20 litros al día a razón de 0,35 dólares por litro, incluida una reducción del 10% por vehículos que no están en servicio.
Vehículos de uso militar	126 000		180 654		Estimación basada en un promedio de 27 litros al día a razón de 0,35 dólares por litro, incluida una reducción del 10% por vehículos que no están en servicio.
23. Lubrificantes para vehículos	20 500		25 285		Estimación basada en el 10% de los gastos de combustible.
24. Seguros de vehículos					
Seguro local (vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y vehículos de propiedad de los contingentes)					
Eritrea					
Vehículos ligeros	20				75 Seguro local de responsabilidad civil.
Camiones	55				338 Ídem.
Equipo mecánico	60				75 Ídem.
Vehículos blindados de transporte de tropas					172 Ídem.

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo por unidad estándar	Costo mensual	Costo anual	
			(En dólares EE.UU.)			
Etiopía						
Vehículos ligeros	20				55 Seguro local de responsabilidad civil.	
Camiones	55			218 Ídem.		
Equipo mecánico	60			172 Ídem.		
Vehículos blindados de transporte de tropas	–			172 Ídem.		
Seguro mundial						
Vehículos de uso civil	47			47 Sin cambios.		
Vehículos de uso militar	60			270 Ídem.		
Equipo mecánico	47			67 Ídem.		
25. Helicópteros (número)						
Helicópteros de transporte medio						
MI-8 MTV-1	6		7		Estimación basada en el contrato comercial.	
AS 330 Puma	1		1		Estimación basada en lo dispuesto en la carta de asignación.	
Helicópteros ligeros de observación y patrulla						
Hughes 500	2		2		Helicóptero militar; estimación basada en la carta de asignación correspondiente al período comprendido entre el 1° y el 18 de julio de 2001.	
B 212	–		2		Helicóptero militar; estimación basada en lo dispuesto en la carta de asignación.	
26. Horas de vuelo mensuales básicas y extraordinarias (por helicóptero)						
Helicópteros de transporte medio						
MI-8 MTV-1	45/40		45/40		Estimación basada en lo dispuesto en el contrato.	
AS 330 Puma	10/-		12/-		Estimación basada en lo dispuesto en la carta de asignación.	

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo por unidad estándar	Costo mensual	Costo anual	
			(En dólares EE.UU.)			
Helicópteros ligeros de observación y patrulla						
Hughes 500	30/-	30/-			Ídem.	
B 212		25/-			Ídem.	
27. Combustible para helicópteros (por unidad)						
Helicópteros de transporte medio						
MI-8 MTV-1	33 150		29 750		Estimación basada en un consumo de 700 litros por hora a razón de 0,50 dólares por litro.	
AS 330 Puma	3 900		3 600		Estimación basada en un consumo de 600 litros por hora a razón de 0,50 dólares por litro.	
Helicópteros ligeros de observación y patrulla						
Hughes 500	1 170		1 500		Estimación basada en un consumo de 100 litros por hora a razón de 0,50 dólares por litro.	
B 212	-		2 500		Estimación basada en un consumo de 100 litros por hora a razón de 0,50 dólares por litro.	
28. Lubrificantes para helicópteros (por unidad)						
Helicópteros de transporte medio						
MI-8 MTV-1	3 315		2 975		Estimación basada en la tasa estándar del 10% del costo del combustible.	
AS 330 Puma	390		360		Ídem.	
Helicópteros ligeros de observación y patrulla						
Hughes 500	117		150		Ídem.	
B 212	-		250		Ídem.	
29. Seguro de helicópteros (por unidad)						
Helicópteros de transporte medio						
MI-8-MTV-1	2 667			4 000	Seguro de responsabilidad civil.	
AS 330 Puma	1 125			14 500	Ídem.	

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo por unidad estándar	Costo mensual	Costo anual	
			(En dólares EE.UU.)			
Helicópteros ligeros de observación y patrulla						
Hughes 500	1 125			14 500 Ídem.		
B 212	–			29 000 Ídem.		
30. Helicópteros (costo por hora por unidad)						
Helicópteros de transporte medio						
MI-8 MTV-1	2 667		138 690		A razón de 3.082 dólares por hora (horas extraordinarias sin costo alguno).	
AS 330 Puma	1 125		36 250		A razón de 3.021 dólares por hora (sin horas extraordinarias).	
Helicópteros ligeros de observación y patrulla						
Hughes 500	1 125		24 000		A razón de 800 dólares por hora (sin horas extraordinarias).	
B 212	–		30 000		A razón de 1.200 dólares por hora (sin horas extraordinarias).	
31. Aviones (número)						
Aviones de transporte de carga pesada						
IL-76	1	1			En préstamo de la MONUC con arreglo a la carta de asignación.	
Aviones de tamaño medio de transporte de pasajeros y carga						
AN-26	1	–			No hay necesidades.	
AN-26	1	1			Estimación basada en el contrato comercial efectivo a partir del 1º de noviembre de 2000.	
G-222	2	1			Avión militar; estimación basada en lo dispuesto en la carta de asignación.	
Aviones ligeros de transporte de pasajeros						
HS 125-400B	1	1			Avión de reacción ligera; contrato comercial.	
B-200	1	–			En préstamo de la MONUC.	
P-166 (de observación y patrulla)	2	2			Avión militar; estimación basada en lo dispuesto en la base de la carta de asignación (un P-166 se retiró de la Misión el 25 de agosto de 2001).	

Descripción	Estimaciones propuestas				Explicación
	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por	Costo	
			unidad estándar o por día	Costo mensual anual	
(En dólares EE.UU.)					
C-160	-		1		Estimación basada en lo dispuesto en la carta de asignación (para evacuación de heridos y enfermos).
32. Horas de vuelo mensuales básicas y extraordinarias (por avión)					
Aviones de transporte de carga pesada					
IL-76	85/-	25/-			En préstamo de la MONUC con arreglo a lo dispuesto en la carta de asignación.
Aviones de tamaño medio de transporte de pasajeros y carga					
AN-26	40/30	-			No hay necesidades.
AN-26	60/25	60/25			Estimación basada en lo dispuesto en el contrato.
G-222	60/-	60/-			Avión militar; estimación basada en lo dispuesto en la carta de asignación.
Aviones ligeros de transporte de pasajeros					
HS-125-400B	30/-	30/30			Avión de reacción ligera; contrato comercial.
B-200	30/30	-			Estimación basada en lo dispuesto en el contrato (en préstamo de la MONUC).
P-166 (de observación y patrulla)	50/-	50/-			Avión militar; estimación basada en lo dispuesto en la carta de asignación.
C-160	-	12/-			Estimación basada en lo dispuesto en la carta de asignación (para evacuación de heridos y enfermos).
33. Combustible de aviones (por unidad)					
Aviones de transporte de carga pesada					
IL-76	265 200		100 000		Estimación basada en un consumo de combustible de 8 000 litros por hora, a razón de 0,50 dólares por litro.

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo por unidad estándar	Costo mensual	Costo anual	
			(En dólares EE.UU.)			
Aviones de tamaño medio de transporte de pasajeros y carga						
AN-26	38 220		-			No hay necesidades.
AN-26	46 410		68 000			Estimación basada en un consumo de combustible de 1.600 litros por hora, a razón de 0,50 dólares por litro.
G-222	32 760		42 000			Estimación basada en un consumo de combustible de 1.400 litros por hora, a razón de 0,50 dólares por litro.
Aviones ligeros de transporte de pasajeros						
HS-125-400B	11 700		42 000			Estimación basada en un consumo de combustible de 1.400 litros por hora, a razón de 0,50 dólares por litro.
B-200	7 020		-			No hay necesidades.
P-166 (de observación y patrulla)	27 300		35 000			Estimación basada en un consumo de 1.400 litros por hora, a razón de 0,50 dólares por litro.
C-160	-		12 000			Estimación basada en un consumo de 2.000 litros por hora, a razón de 0,50 dólares por litro.
34. Lubricantes para aviones (por unidad)						
Aviones de transporte de carga pesada						
IL-76	26 250		10 000			Estimación basada en la tasa estándar del 10% del costo del combustible.
Aviones de tamaño medio de transporte de pasajeros y carga						
AN-26	3 822		-			No hay necesidades.
AN-26	4 641		6 800			Estimación basada en la tasa estándar del 10% del costo del combustible.
G-222	3 276		4 200			Ídem.
Aviones ligeros de transporte de pasajeros						
HS-125-400B	1 170		4 200			Estimación basada en la tasa estándar del 10% del costo del combustible.

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo por unidad estándar	Costo mensual	Costo anual	
			(En dólares EE.UU.)			
B-200	702	–	–	Ídem.		
P-166 (de observación y patrulla)	2 730	3 500	3 500	Ídem.		
C-160	–	1 200	1 200	Ídem.		
35. Seguro de aviones (por unidad)						
Aviones de transporte de carga pesada						
IL-76	–	–	–	14 500	Seguro de responsabilidad.	
Aviones de tamaño medio de transporte de pasajeros y carga						
AN-26	667	–	–	–	No hay necesidades.	
AN-26	2 667	–	–	4 000	Seguro de responsabilidad civil.	
G-222	1 125	–	–	14 500	Ídem.	
Aviones ligeros de transporte de pasajeros						
HS 125-400B	5 000	–	–	4 000	Seguro de responsabilidad civil.	
B-200	–	–	–	–	Ídem.	
P-166 (de observación y patrulla)	1 125	–	–	14 500	Ídem.	
C-160	–	–	–	14 500	Ídem.	
36. Aviones (costo por hora por unidad)						
Aviones de transporte de carga pesada						
IL-76	127 500	–	–	154 500	A razón de 1.500 dólares por hora (sin horas extraordinarias).	
Aviones de tamaño medio de transporte de pasajeros y carga						
AN-26	29 300	–	–	–	No hay necesidades.	
AN-26	21 100	–	–	16 020	A razón de 267 dólares por hora (sin horas extraordinarias).	
G-222	162 000	–	–	30 000	A razón de 500 dólares por hora (horas extraordinarias sin costo alguno).	
Aviones ligeros de transporte de pasajeros						
HS 125-400B	78 750	–	–	105 510	A razón de 1.900 dólares por hora de vuelo y 1.617 dólares por hora extraordinaria.	

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo por unidad estándar	Costo mensual	Costo anual	
			(En dólares EE.UU.)			
B-200	81 000		-		No hay necesidades.	
P-166 (de observación y patrulla)	68 150		50 000		A razón de 1.000 dólares por hora (sin horas extraordinarias).	
37. Dietas de las tripulaciones	319 700		21 318		Costo estimado de las dietas para 58 tripulantes.	
38. Otros gastos de operaciones aéreas						
Servicios de control del tráfico aéreo	36 100		2 500		Necesidades mensuales estimadas.	
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	96 500		57 175		Ídem.	
39. Comunicaciones comerciales						
Alquiler del respondedor	50 000		50 000		Estimación basada en el contrato vigente.	
INMARSAT M	2 000		500		Tasas de utilización mensual previstas.	
INMARSAT M-4	1 000		1 000		Ídem.	
Terminales móviles Mini M	1 000		-		No hay necesidades.	
Sistema de seguimiento de vehículos INMARSAT	30		31		Por tarifa unitaria.	
Télex, teléfonos	12 000		17 000		Necesidades mensuales previstas.	
Valija y correos	1 200		1 000		Ídem.	
Gastos de alquiler de líneas	2 000		2 000		Ídem.	
Servicios de Internet (proveedor independiente)	-		18 000		Ídem.	
40. Equipo de otro tipo						
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	10 000		60 300		Necesidades mensuales estimadas.	
41. Servicios de auditoría	64 300			100 400	Necesidades de la Junta de Auditores.	
42. Servicios por contrata						
Limpeza	10 000		10 000		Necesidades mensuales previstas.	
Alcantarillado/retrada de basuras	10 000		12 5000		Ídem.	
Servicio de apoyo de almacén	130 000		120 000		Necesidades mensuales de servicios por contrata (8 funcionarios expatriados a 11.000 dólares por persona y 28 funcionarios de contratación local).	

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas		
			Costo por unidad estándar	Costo mensual	Costo anual
			(En dólares EE.UU.)		
Explicación					
Telecomunicaciones y apoyo de procesamiento electrónico de datos	289 200		87 250	Sueldos, dietas y viajes de 10 funcionarios del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y 10 personas contratadas para prestar apoyo en materia de comunicaciones y tecnología de la información.	
Apoyo técnico	42 900		38 000	Sueldos, dietas y viajes de cinco personas contratadas para prestar apoyo a la dotación de personal.	
Servicios técnicos secundarios	—		1 200	Necesidades mensuales de servicios por contrata (4 técnicos de contratación local, a razón de 300 dólares por persona y mes).	
Servicios de conserjería	—		10 000	Necesidades mensuales estimadas.	
Servicios por contrata de sistemas de información geográfica (SIG)	—		26 250	Necesidades mensuales de servicios por contrata: dos ingenieros/técnicos en SIG, a razón de 6.000 dólares por persona; un experto en SIG, a razón de 15.000 dólares por mes (contrato de un mes de duración); y un ingeniero en SIG, a razón de 12.000 dólares por mes (contrato de un mes de duración) para impartir formación al personal de la MINUEE en el uso de los SIG.	
Contrato de arrendamiento de fotocopiadoras	—		44 200	Necesidades mensuales previstas (incluidos los recambios de tóner).	
Contrato de arrendamiento de contenedores frigoríficos	—		18 000	Necesidades mensuales previstas.	
Funcionamiento de instalaciones de depuración de aguas	—		8 333	Necesidades mensuales previstas para el funcionamiento de dos instalaciones de purificación de aguas desde el 1º de noviembre de 2001 al 30 de junio de 2002.	
Servicios de suministro de comidas	—		16 500	Necesidades mensuales previstas: 30 personas de contratación local para preparar comidas en tres cocinas en el Campamento Cinco Estrellas.	
Lavandería	—		10 200	Necesidades mensuales previstas.	
43. Servicios de procesamiento de datos	43 500		39 800	Pago de licencias para la utilización del sistema Lotus.	

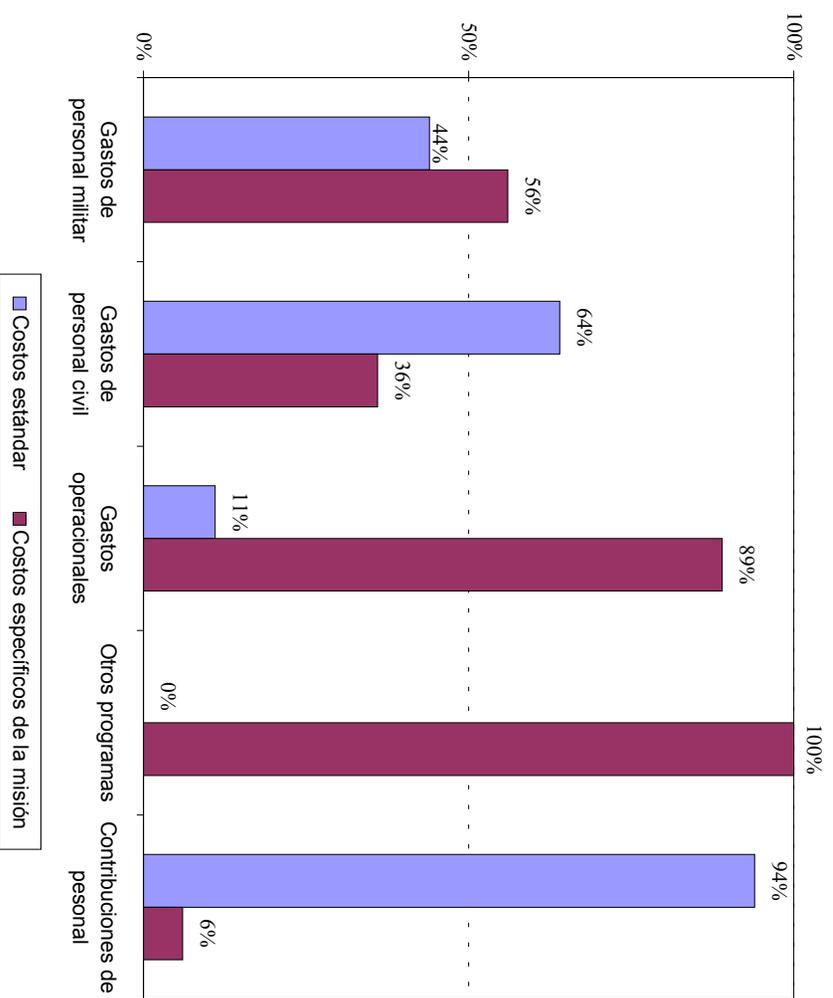
Descripción	Estimaciones propuestas				Explicación
	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por	Costo	
			unidad estándar	mensual	
(En dólares EE.UU.)					
44. Servicios de seguridad	25 000		31 200		Necesidades mensuales previstas.
45. Tratamiento y servicios médicos					
Hospitalización	20 000		20 000		Estimación basada en el tratamiento de cuatro pacientes ingresados al mes, a razón de 500 dólares al día durante 10 días en cada caso.
46. Solicitudes de reembolso y ajustes	27 200	1		50 400	Tasa estándar para 4.200 efectivos militares.
47. Atenciones sociales	1 000		2 000		Necesidades mensuales previstas para las oficinas de Asmara y Addis Abeba.
48. Otros servicios diversos					
Comisiones bancarias	7 000		8 500		Necesidades mensuales previstas.
Correo militar	6 000		19 900		Necesidades mensuales previstas.
Correo oficial	–		300		Necesidades mensuales previstas.
Impresión	–		375		Necesidades mensuales previstas: impresión de tarjetas, invitaciones, certificados, etc.
49. Papel y útiles de oficina	19 400	35		–	–
	63 200	15		21 500	Necesidades mensuales previstas.
50. Suministros médicos	37 000		15 008		Suministros médicos para el personal militar.
51. Material de saneamiento y limpieza	21 800			78 500	Estimaciones mensuales previstas sobre la base de 5 dólares mensuales por persona para el personal civil, los oficiales y los observadores militares.
52. Suscripciones	1 000		1 700		Necesidades mensuales previstas: suscripciones a periódicos y revistas.
53. Artículos de electricidad	6 000		6 000		Sin cambios.
54. Uniformes, banderas y distintivos adhesivos	22 300		22 800		Adquisición de banderas y distintivos adhesivos para el personal militar para la fase de pleno despliegue.
55. Material de fortificación de campaña	86 000		49 300		Adquisición de sacos de arena, alambre de espino, alambre de serpiente, etc.
56. Mapas de operaciones	6 100		18 400		Adquisición de mapas de operaciones, imágenes de satélite (IKONOS, IRS) y mapa digitales rusos, vectorizados.

Descripción	Estimaciones propuestas				Explicación	
	Solicitud anterior	Dotación media	Costo por	Costo		Costo anual
			unidad estándar	o por día mensual		
(En dólares EE.UU.)						
57. Provisiones generales y de intendencia	4 400		12 900		Adquisición de suministros generales fungibles y suministros para SIG.	
58. Programas de información pública						
Materiales y suministros	5 700		3 300		Adquisición de suministros y material.	
Servicios por contrata	32 900		23 300		Impresión de panfletos, boletines informativos y otro material de información pública.	
59. Capacitación						
Financiación	14 300				12 300 Capacitación de dos funcionarios de la MINUEE en la Base Logística de las Naciones Unidas.	
Procesamiento electrónico de datos	28 600				76 300 Capacitación de cuatro funcionarios de la MINUEE en la Base Logística de las Naciones Unidas, incluidos los gastos de matrícula.	
Adquisiciones	14 300				15 300 Capacitación en Asmara de dos funcionarios de la MINUEE, incluidos los gastos de matrícula.	
Adiestramiento militar	79 700				— No hay necesidades.	
Comunicaciones	—				114 400 Capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas de 15 funcionarios de la MINUEE, incluidos los gastos de matrícula.	
Transporte	—				15 300 Capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y en Francia de dos oficiales, encargados del parque automotor, incluidos los gastos de matrícula.	
Control de tráfico aéreo	—				15 300 Capacitación en Asmara de dos especialistas de la MINUEE en control de tráfico aéreo para la obtención del certificado de la IATA para el transporte de mercancías peligrosas.	

		<i>Estimaciones propuestas</i>		
<i>Descripción</i>	<i>Solicitud anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Costo por</i>	<i>Costo anual</i>
			<i>unidad estándar</i>	
			<i>(En dólares EE.UU.)</i>	
Operaciones aéreas	–			30 600
				Capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas de cinco especialistas en operaciones aéreas de la MINUEE: dos para el Seminario del DOMP sobre operaciones aéreas; uno para la obtención del certificado de la IATA para el transporte aéreo de mercancías peligrosas; y dos para formación en gestión aeronáutica.
Suministros	–			22 900
				Capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas de tres funcionarios de la MINUEE en gestión de suministros, incluidos los gastos de matrícula.
Equipo técnico de propiedad de las Naciones Unidas	–			38 000
				Capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas de cinco funcionarios de la MINUEE, incluidos los gastos de matrícula.
Sistemas de información geográfica (SIG)	–			58 900
				Gastos de matrícula para capacitación de funcionarios en SIG.
60. Programas de renovación de minas				
Servicios por contrata	–			1 186 800
				Conversión de servicios de personal por contrata (1 P-5, 3 P-4, 7 P-3, 1 SG y 8 funcionarios de contratación local) en recursos no relacionados con puestos.
Suministros	7 100			12 667
				Adquisición de material diverso para mapas; explosivos y accesorios sobre la base de lo dispuesto en la carta de asignación, así como de material para marcado de terrenos minados.
Material diverso				
Material de información sobre el peligro de las minas	12 500		55 000	
				Diseño, producción y distribución de material informativo sobre el peligro de las minas.
Contratos relacionados con la información sobre el peligro de las minas	–			35 000
				Servicios de capacitación por contrata.
Detección y remoción de minas	390 000			–
				No hay necesidades.

<i>Descripción</i>	<i>Estimaciones propuestas</i>			
	<i>Solicitud anterior</i>		<i>Dotación media</i>	
	<i>Costo estándar</i>	<i>Costo o por día</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>
Control de calidad	165 000			1 200 000
Contrato de arrendamiento de un sistema de prueba/detección en vehículos especiales para operaciones de detección de minas a fin de verificar la seguridad de las rutas de despliegue.				
61. Proyectos de efecto inmediato	100 000		48 825	Necesidades mensuales previstas.

B. Distribución de recursos por categorías de gastos: costos estándar y costos específicos de la misión



C. Necesidades para gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU., a menos que indique otra cosa)

	(1)	(2)	Unidades propuestas		(5)	(6)=(4)x(5)
			Nuevas unidades	Número total de unidades		
	<i>Inventario al 30 de junio de 2001^a</i>	<i>Reemplazo</i>				
1. Necesidades operacionales						
1. Locales y alojamiento						
a) Construcción y locales prefabricados						
Contenedores COGIM	<i>b</i>	-	25	25	6,0	150,0
Almacenes de paredes no rígidas (10 x 24 m ²)	23	-	39	39	25,0	975,0
Edificios de oficinas de paredes no rígidas (35 m ²)	57	-	29	29	6,0	174,0
Tiendas para dormitorio	<i>b</i>	-	550	550	1,5	825,0
Tiendas para ducha	4	-	42	42	2,0	84,0
Tiendas para retrete	<i>b</i>	-	42	42	2,2	92,4
Tiendas para cocina	<i>b</i>	-	8	8	7,0	56,0
Esteras para pisos de tiendas	<i>b</i>	-	2 640	2 640	0,1	264,0
Accesorios eléctricos fijos	<i>b</i>	-	745	745	0,3	223,5
Accesorios de fontanería fijos, para duchas	<i>b</i>	-	42	42	10,0	420,0
Accesorios de fontanería fijos, para retretes	<i>b</i>	-	42	42	12,0	504,0
Perforación de pozos	<i>b</i>	-	7	7	25,0	175,0
Subtotal	84	-	4 211	4 211		3 942,9
Flete al 15%						591,4
Total de la partida 1						4 534,3
2. Comunicaciones						
a) Equipo de satélite						
Receptor del Sistema Mundial de Determinación de Posición (GPS)	130	-	12	12	0,4	4,8
Subtotal	130	-	12	12		4,8
Flete al 15%						0,7
Subtotal de la partida 2 a)						5,5
b) Equipo para ensayos y talleres						
Equipo para talleres						
Cajas de herramientas para mecánicos	<i>b</i>	-	5	5	1,2	6,0
Cajas de herramientas para técnicos	21	-	5	5	1,2	6,0
Subtotal	21	-	10	10		12,0

	(1)	(2)	Unidades propuestas		(5)	(6)=(4)X(5)
			Inventario al 30 de junio de 2001 ^a	Reemplazo		
Flete al 15%						1,8
Subtotal de la partida 2 b)						13,8
Total de la partida 2						19,3
3. Equipo de otro tipo						
a) Mobiliario de oficina						
Mobiliario de oficina para personal directivo	^b	1	1	2	3,0	6,0
Mobiliario de oficina elemental	^b	2	1	3	1,0	3,0
Mobiliario de oficina diverso	2	14	17	31	0,5	15,5
Silla para visitantes	^b	9	52	61	0,12	7,3
Estanterías	^b	3	48	51	0,18	9,2
Mesas plegable	^b	7	49	56	0,12	6,7
Subtotal	2	36	168	204		47,7
Flete al 15%						7,2
Subtotal de la partida 3 a)						54,9
b) Equipo de procesamiento electrónico de datos						
Computadoras de mesa con monitores	743	–	50	50	1,55	77,5
Computadoras portátiles reforzadas	101	–	20	20	6,0	120,0
Impresoras láser en color	^b	–	2	2	6,0	12,0
Impresoras	289	–	38	38	0,5	19,0
Impresoras portátiles	42	–	10	10	0,3	3,0
Graficadores de red	3	–	2	2	5,0	10,0
Equipo informático para sistemas de información geográfica	^b	–	1	1	110,2	110,2
Redes locales inalámbricas, 11 Mbit/sec, pequeña	78	–	4	4	12,0	48,0
Subtotal	1 256	–	127	127		399,7
Flete al 15%						60,0
Subtotal de la partida 3 b)						459,7
c) Generadores						
5 a 7 KVA	49	2	–	2	7,0	14,0
15 KVA	^b	4	–	4	8,0	32,0

	(1)	(2)	Unidades propuestas		(5)	(6)=(4)X(5)	
			Inventario al 30 de junio de 2001 ^a	Reemplazo			Nuevas unidades
50 KVA	38	4	-	-	4	11,9	47,6
75 KVA	15	4	-	-	4	13,5	54,0
Subtotal	102	14	-	-	14		147,6
Repuestos al 15%							22,1
Subtotal							169,7
Flete al 15%							25,5
Subtotal							195,2
Costos de instalación							14,8
Subtotal de la partida 3 c)							210,0
d) Agua y tanques sépticos							
Torres de suministro de agua	^b	-	14	14	14	3,00	42,0
Depósitos de agua	^b	-	14	14	14	3,00	42,0
Tanques sépticos y pozos de fondo permeable	^b	-	14	14	14	3,50	49,0
Subtotal	-	-	42	42	42		133,0
Flete al 15%							20,0
Subtotal de la partida 3 d)							153,0
e) Equipo para alojamiento							
Juego de mobiliario para alojamiento							12,0
Subtotal							12,0
Flete al 15%							1,8
Subtotal de la partida 3 e)							13,8
f) Equipo diverso							
Botiquines para vehículos	^b	38	-	38	38	0,06	2,3
Botiquines para edificios/destacamentos	^b	30	-	30	30	0,10	3,0
Extintores	^b	20	-	20	20	0,40	8,0
Equipamiento de cocina y comedor	^b	-	3	3	3	5,00	15,0
Acondicionadores de aire	444	-	12	12	12	10,00	120,0
Refrigeradores de agua	^b	-	36	36	36	0,20	7,2
Televisores, grabadores de video y receptores de señales de satélite	83	-	2	2	2	5,0	10,0
Subtotal	527	88	53	141	141		165,5

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)X(5)
	<i>Unidades propuestas</i>					
	<i>Inventario al 30 de junio de 2001^a</i>	<i>Reemplazo</i>	<i>Nuevas unidades</i>	<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Flete al 15%						24,8
Subtotal de la partida 3 f)						190,3
g) Distribución y purificación de agua						
Purificación de agua y unidad de envase	<i>b</i>	–	2	2	200,0	400,0
Juego de tuberías de purificación de agua	<i>b</i>	–	1	1	6,0	6,0
Subtotal	–	–	3	3		406,0
Flete al 15%						60,9
Subtotal de la partida 3 g)						466,9
h) Equipo de seguridad						
Equipo de vigilancia (cámara y monitor)	<i>b</i>	–	3	3	10,0	30,0
Subtotal	–	–	3	3		30,0
Flete al 15%						4,5
Subtotal de la partida 3 h)						34,5
Total de la partida 3						1 583,0
4. Fletes aéreos y de superficie						
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes						1 430,0
Flete y acarreo comerciales						1 800,0
Total de la partida 4						3 230,0
Total de la categoría 1						9 366,7
II. Otros programas						
1. Programas de información pública						
Equipo diverso						
Grabadoras de mano	<i>b</i>	–	2	2	0,15	0,3
Cámaras digitales	<i>b</i>	–	2	2	0,9	1,8
Multibox para comunicaciones de prensa	<i>b</i>	–	1	1	0,55	0,6
Televisores	<i>b</i>	–	1	1	0,50	0,5
Grabadoras de videocasete	<i>b</i>	–	1	1	0,60	0,6
Microfonos	<i>b</i>	–	2	2	0,15	0,3
Grabadoras de minidisco	<i>b</i>	–	2	2	0,25	0,50

	(1)	(2)	Unidades propuestas		(5)	(6)=(4)X(5)
			Inventario al 30 de junio de 2001 ^a	Reemplazo		
Grabadoras/reproductoras portátiles de minidisco	^b	-	3	3	0,25	0,8
Unidades de doble casete	2	-	1	1	0,5	0,5
Auriculares	^b	-	3	3	0,08	0,24
Reproductores de discos compactos	^b	-	2	2	0,50	1,0
Cables y adaptadores para equipo audiovisual	^b	-	35	35	0,03	1,1
Juegos de videocámara	^b	-	1	1	3,90	3,90
Cámaras	^b	-	1	1	2,00	2,0
Objetivos	13	-	1	1	1,30	1,3
Subtotal	15	-	58	58		15,3
Flete al 15%						2,3
Total de la partida 1						17,6
2. Programas de remoción de minas						
Equipo de seguridad						
Ropa de protección	^b	-	60	60	0,10	6,0
Equipo de protección personal	^b	-	60	60	0,50	30,0
Visores/cascos	^b	-	60	60	0,20	12,0
Sondas	^b	-	60	60	0,02	1,2
Detectores de minas	^b	-	20	20	2,00	40,0
Botiquines para casos de lesiones	^b	-	2	2	1,00	2,0
Estuches de instrumentos de remoción de minas	^b	-	60	60	0,25	15,0
Aparatos de determinación mundial de posición (GPS)	^b	-	10	10	0,15	1,5
Subtotal	-	-	332	332		107,7
Flete al 15%						16,2
Total de la partida 2						123,9
Total de la categoría II						141,5
Total de las categorías I y II						9 508,2

^a Con inclusión del equipo pedido.

^b No se dispone de información.

Anexo III

Descripción de las funciones en la Dependencia de Geografía

Jefe de la Dependencia de Geografía (P-3). Este funcionario, cuya labor será supervisada por el Jefe del Servicio de Apoyo Integrado, se encargará de la planificación, programación y supervisión generales de los asuntos relacionados con la utilización de sistemas de información geográfica (SIG) en las operaciones de mantenimiento de la paz; desempeñará las funciones descritas en el mandato de la Dependencia y supervisará la labor de su personal.

Ingenieros topógrafos y de SIG (Servicio Móvil). Este funcionario, cuya labor será supervisada por el Jefe de la Dependencia, se encargará de la planificación y ejecución generales de los asuntos relacionados con la utilización de SIG en las operaciones de mantenimiento de la paz; llevará a cabo análisis geográficos y topográficos utilizando la moderna tecnología de los SIG; realizará estudios topográficos, elaborará previsiones sobre los efectos de las condiciones meteorológicas, topográficas y operacionales en las operaciones de mantenimiento de la paz; preparará productos gráficos y textos sobre la base de datos geográficos procedentes de textos, de información en formato electrónico (módulo de vectores, formato pautado e imágenes de satélite) y de otras fuentes de datos; archivará datos obtenidos mediante SIG; y se encargará de la base de datos; preparará datos procedentes de análisis geográficos para el personal de la Misión; y se ocupará del mantenimiento técnico y operacional del sistema.

Anexo IV

Información relativa al apoyo prestado por la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea a entidades de las Naciones Unidas o a otras entidades en la zona de la Misión

<i>Sección que presta apoyo/actividades de la MINUEE</i>	<i>Entidades que reciben apoyo</i>
Servicios de apoyo electrónico	
Suministro de líneas de VSAT y de conexión con zonas rurales	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Asmara)
	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Barentu)
	Programa Mundial de Alimentos
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Asmara)
	Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Asmara)
	Organización de la Unidad Africana (Asmara)
Servicios de correo electrónico y comunicación de datos	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Asmara)
	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Barentu)
	Programa Mundial de Alimentos (Barentu)
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Asmara)
	Organización de la Unidad Africana (Asmara)

Anexo V

Aplicación de las recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Petición

1. La Comisión acoge con beneplácito la intención de reexaminar, a la luz de la experiencia, las operaciones de las diversas oficinas políticas a las que se hace referencia en el informe del Secretario General y pide que, de ser posible, la nueva estructura se refleje en las estimaciones para 2001-2002 (A/55/688/Add.1, párr. 10).

Respuesta

A finales de abril de 2001 se llevó a cabo un examen de la estructura operacional de la Oficina de Asuntos Políticos a fin de racionalizar sus mecanismos de coordinación y asegurarse de que en la Oficina exista una mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con la adopción de decisiones, la comunicación y la presentación de informes. Esta Oficina unificada depende directamente en el plano operacional del Representante Especial y está dirigida por el Oficial Principal de Asuntos Políticos, quien también desempeña las funciones de Asesor Político Principal. Los oficiales prestan servicios en las oficinas centrales de la Misión en Asmara y Addis Abeba y en cuatro centros sobre el terreno, situados en la zona temporal de seguridad y en zonas adyacentes a ésta, así como en Mekele, capital del estado de Tigre, región autónoma de Etiopía. La Oficina de Asuntos Políticos ha desplegado su personal de esta manera a fin de establecer estructuras que abarquen toda la zona de operaciones de la MINUEE y puedan llevar a cabo actividades de vigilancia, análisis y evaluación de los acontecimientos políticos y de otros acontecimientos importantes, así como elaborar predicciones sobre las posibles consecuencias de esos acontecimientos a fin de asegurar el cumplimiento efectivo del mandato. Los oficiales permanecen de cuatro a seis meses en cada puesto, ya que se aplica un sistema de rotación de personal a fin de aprovechar mejor sus aptitudes y talentos para la aplicación del mandato y darles la oportunidad de diversificar su experiencia en la Misión. Es necesario aumentar el número de oficiales en la zona temporal de seguridad para ampliar la dotación de personal en los centros, que en lugar de uno pasarán a tener dos oficiales. Los oficiales de asuntos políticos de los cuatro centros situados en la zona temporal de seguridad y en zonas adyacentes a ésta, así como en Mekele, presentan sus informes a la Oficina de Asmara, donde se prepara un informe diario sobre asuntos políticos para el Representante Especial del Secretario General y su Oficial Principal de Asuntos Políticos. Las oficinas de Addis Abeba y Asmara presentan informes al Oficial Principal de Asuntos Políticos.

Petición

2. La Comisión Consultiva toma nota de la información contenida en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de fecha 12 de enero de 2001 (S/2001/45, párrs. 4 a 6 y 37 y 38) respecto del establecimiento y la financiación de la Comisión de Límites. En dicho informe el Secretario General describió la función que la MINUEE y las Naciones Unidas habrían de desempeñar en la Comisión y señaló que tal vez volvería a dirigirse al Consejo de Seguridad y otros órganos competentes de las Naciones Unidas para abordar la cuestión de la financiación de la Comisión. La Comisión Consultiva confía en que, de necesitarse financiación de las Naciones Unidas con cargo a recursos derivados de cuotas, se seguirían los procedimientos apropiados en la formulación y presentación de esa petición a la Asamblea General (A/55/688/Add.1, párr. 11).
3. La Comisión Consultiva llega a la conclusión de que el Centro sería un foro útil para que el personal de la MINUEE y los participantes militares y humanitarios en la zona intercambiaran informaciones y se informaran de sus respectivas funciones en la zona temporal de seguridad y en zonas adyacentes a ésta. La Comisión Consultiva estima que el Centro podría realzar y fortalecer la cooperación entre todos los participantes en la Misión respecto de las cuestiones vinculadas con la seguridad y el bienestar del personal (A/55/688/Add.1, párr. 18).

Respuesta

Con respecto a la racionalización, en el plano operacional se ha hecho hincapié en las actividades sobre el terreno y por consiguiente el personal en Addis Abeba y Asmara se ha reducido a dos y cuatro oficiales de asuntos políticos, respectivamente. Esto no afecta al Oficial Principal y a dos oficiales superiores de asuntos políticos que desempeñan funciones de supervisión general y gestión, respectivamente, como tampoco a un oficial de la categoría P-5 que presta asistencia al Representante Especial Adjunto en Asmara, ni a un oficial de la categoría P-3, que presta asistencia al Comandante de la Fuerza en el desempeño de sus funciones relacionadas con la Comisión Militar de Coordinación. Con respecto a las consecuencias presupuestarias: a) el fortalecimiento de los centros supondrá costos adicionales en las prestaciones por lugar de destino peligroso; y b) las reuniones trimestrales previstas de todos los oficiales de asuntos políticos también supondrán el correspondiente aumento de los costos.

Las necesidades inmediatas de la Comisión de Límites se financian con recursos del Fondo Fiduciario para la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea. En caso de que sea necesario utilizar recursos del presupuesto asignado de la MINUEE, el Secretario General presentará las correspondientes propuestas de financiación a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva.

Desde el comienzo de la misión, la MINUEE cuenta con una dependencia de coordinación civil y militar plenamente integrada en las actividades, establecida tanto en la Oficina Central como en los tres sectores de la zona temporal de seguridad y en las zonas adyacentes a ésta. En Asmara y en Addis Abeba existen diversos mecanismos de coordinación: dentro de la MINUEE, entre la MINUEE y los equipos de las Naciones Unidas en el país, y entre la MINUEE y la comunidad humanitaria. Puesto que el Comandante de la Fuerza, el Oficial Principal de Asuntos Políticos y el Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas son

miembros de la Dirección de la MINUEE, la corriente de información entre las partes interesadas sobre los asuntos relativos a las operaciones de la Dependencia de Coordinación Civil y Militar se ha agilizado a ese nivel superior.

A medida que los desplazados internos empiecen a regresar a la zona temporal de seguridad, será aun más importante que las unidades sectoriales de dicha Dependencia celebren reuniones de coordinación periódicas con todos los participantes humanitarios en cada sector.

4. En relación con el programa de actividades relativas a las minas, y dada su importancia para el éxito de la Misión y para la operación humanitaria en la zona de la Misión, la Comisión confía en que dicho programa contará con los fondos necesarios en el momento oportuno (A/55/688/Add.1, párr. 20).

El Centro de Coordinación de Actividades relativas a las Minas de la MINUEE se encarga de la coordinación y la gestión técnica de todas las actividades humanitarias relativas a las minas en la zona temporal de seguridad y en las zonas adyacentes a ésta. Los recursos derivados de cuotas de la MINUEE no son suficientes para financiar todas las actividades, los costos de funcionamiento o las necesidades de equipo del Centro. Otras actividades se financian con recursos del Fondo Fiduciario para actividades relacionadas con las minas, del Servicio de Actividades relativas a las Minas, y son ejecutadas en su nombre por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.

Será necesario incrementar los recursos del presupuesto de la MINUEE para 2001-2002 a fin de sufragar los costos de un proyecto de la MINUEE y el Centro de Coordinación de Actividades relativas a las Minas sobre la seguridad de los caminos El reciente aumento de los estallidos de minas antitanque cuando vehículos de la MINUEE, de organizaciones no gubernamentales internacionales y del país circulaban por caminos que hasta entonces se consideraban seguros, indica que ese tipo de minas están enterradas a más profundidad de la que se puede alcanzar con el equipo que se utiliza actualmente en la zona de la Misión.

Ha proseguido la recaudación de fondos de contribuciones voluntarias por conducto del Fondo Fiduciario para actividades relativas a las minas que llevan a cabo la organización no gubernamental EDA (Organismo eritreo de remoción de minas) y las organizaciones no gubernamentales internacionales que realizan actividades en la zona de la Misión. Sin embargo, será necesario desplegar más esfuerzos para sufragar los costos actuales de las actividades relativas a las minas realizadas por organizaciones no gubernamentales en 2001-2002.

Petición

5. Se informó a la Comisión de que los respectivos servicios de la Misión se encargaban de la verificación. La Comisión toma nota de que la Secretaría, en cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Auditores, ha racionalizado los mecanismos que rigen los informes de verificación en la Sede. A este respecto, la Comisión Consultiva destaca la importancia de asegurarse de que haya personal calificado sobre el terreno para aplicar todos los requisitos necesarios en los procedimientos de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (A/55/688/Add.1, párr. 28).

Respuesta

La MINUJE acoge con beneplácito la iniciativa de la Secretaría encaminada a racionalizar la tramitación de los informes de verificación en la Sede, en cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores. La MINUJE también desea dar seguridades a la Comisión Consultiva de que, por su parte, extrema la vigilancia para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos que han de cumplir los informes de verificación. La Misión confía en las calificaciones del personal de gestión designado con arreglo a su memorando de entendimiento y ya ha empezado a aplicar la base de datos más reciente sobre los informes de verificación que se presentan de conformidad con dicho memorando, en la que se incluyen algunas de las recomendaciones formuladas en el curso de las deliberaciones posteriores a la fase VI.

Asimismo, la MINUJE ha organizado sesiones de capacitación para el personal de los contingentes y el personal internacional sobre la gestión y tramitación de asuntos relativos al equipo de propiedad de los contingentes. Esta capacitación se impartirá cuando los contingentes y el personal se incorporen a la Misión.

Más recientemente, el administrador del memorando de entendimiento de la MINUJE ha pedido autorización para llevar a cabo un seminario sobre el equipo de propiedad de los contingentes con arreglo a dicho memorando; al seminario, que se celebrará en Chipre, asistirán inspectores sobre el terreno y administradores de bases de datos.

La mayor parte de las personas calificadas (del país) han sido incorporadas al ejército. Por consiguiente, resulta difícil contratar personas con aptitudes y experiencia. Sería posible agilizar la contratación de personal internacional si la Sección de Apoyo a la Dotación de Personal, de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno, se encargara de examinar objetivamente las candidaturas presentadas por la administración sobre el terreno.

Con este fin, la Misión ha convertido 40 puestos nacionales en puestos de voluntarios de las Naciones Unidas; de esta manera, el número total de puestos de voluntarios de las Naciones Unidas destinados a la MINUJE asciende ahora a 82, de los cuales seis y cuatro están destinados a la Oficina de Derechos Humanos y la Oficina de Información Pública, respectivamente. Ya se han cubierto 14 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas y la MINUJE está desplegando sobre el terreno a los 68 voluntarios restantes.

6. A la Comisión Consultiva le siguen preocupando las dificultades para contratar a tiempo personal civil cualificado. Volverá a ocuparse del asunto en su debido momento (A/55/688/Add.1, párr. 29)

7. La Comisión Consultiva es de la opinión de que la Misión debería estudiar las posibilidades de recurrir más a los voluntarios de las Naciones Unidas en ámbitos como el de los derechos humanos, las comunicaciones y las actividades de información pública. A ese respecto, la Comisión se mostró satisfecha del examen que ha emprendido la Misión de la necesidad que tiene de dotarse de voluntarios de las Naciones Unidas para el ejercicio presupuestario 2001-2002, con miras a

estudiar los medios de aumentar el número de voluntarios, sobre todo en el ámbito del apoyo a las obras de ingeniería. A ese respecto, la Comisión recuerda, y reitera, sus opiniones con respecto a la utilización de voluntarios de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/55/688/Add.1, párr. 31).

8. La Comisión Consultiva señala que los sueldos del personal de contratación local de Eritrea y Etiopía se basan en el escalón IV de la categoría G-4 de la escala (A/55/666, anexo II, partidas 12 y 13). La Comisión señala que, de los resultados de algunas misiones, se deduce que los gastos han sido menores de lo previsto (por ejemplo, en el caso de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)). La Comisión cree que, habida cuenta de esa experiencia, todavía hay margen para ajustar más las estimaciones de los sueldos del personal de contratación local (A/55/688/Add.1, párr. 32)

La estimación de gastos de la MINUEE correspondientes a los sueldos del personal de contratación local se basa en el nivel medio de la escala de sueldos aprobada, que es el escalón IV de la categoría G-4.

Al 4 de mayo de 2001, la Misión contaba con 165 funcionarios de contratación local, la mayoría de los cuales tenía contratos de las categorías G-2 (el 25,4%) y G-3 (el 55,8%). El hecho de que en el caso de los puestos de las categorías G-4, G-5 y G-6 el número de solicitantes sea menor obedece principalmente a la alta tasa de vacantes de personal especializado/técnico en esferas como la ingeniería, el procesamiento electrónico de datos, las comunicaciones y el transporte.

La falta de candidatos para cubrir estos puestos se debe sobre todo a la incorporación de las personas con esa formación al servicio militar en las fronteras. La MINUEE prevé que, como consecuencia del establecimiento de la zona temporal de seguridad, se dispondrá de este tipo de personal cualificado para cubrir los puestos vacantes en los niveles superiores. Por consiguiente, la MINUEE propone que el cálculo de costos para los sueldos del personal de contratación local se mantenga en el nivel correspondiente a la categoría G-4.

Existe plena integración entre el personal civil y el militar en la esfera de los servicios de apoyo integrados, en particular en materia de operaciones aéreas, suministros, gestión de contratos, control de tráfico y control conjunto de operaciones logísticas. En la actualidad, se mantienen las necesidades de personal que ya se han comunicado a la Comisión Consultiva, sin que sea necesario crear puestos adicionales.

9. La Comisión no ve razón alguna para recomendar que se reduzcan puestos, pero pide que se sigan examinando periódicamente todos los puestos del componente administrativo civil teniendo en cuenta las variaciones de las necesidades operacionales y del volumen de trabajo. Además, recomienda que se acepten todas las solicitudes correspondientes a la partida presupuestaria de "Equipo de otro tipo". Por tanto, al adoptar decisiones con respecto a la dotación definitiva de personal que se retendrá para las labores de apoyo administrativo y apoyo civil habrá que tener en cuenta la productividad correspondiente. La Comisión pide también que en los casos en que haya cooperación entre el sector civil y el militar, como ocurre en los servicios de

*Petición**Respuesta*

control de tráfico y de logística, se evalúe esa cooperación considerando cómo afectaría, si acaso, a la necesidad de puestos adicionales (A/55/688/Add.1, párr. 34).

10. La Comisión pide que se tomen medidas para gestionar y fiscalizar de manera efectiva los bienes de la Misión. Para ello, la Comisión pide que la oficina del auditor residente (1 P-4, 1 P-3, 1 funcionario del cuadro de servicios generales y 1 funcionario de contratación local), mencionada en el informe, cuente, cuando corresponda, con la ayuda de visitas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, conforme a las directrices fijadas en el informe del Secretario General sobre la utilización de auditores residentes en misiones de mantenimiento de la paz (A/55/735) (A/55/688/Add.1, párr. 40).

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en el momento de examinarse las estimaciones, no había corredor aéreo entre Addis Abeba y Asmara. A este respecto, la Comisión confía en que todas las partes adoptarán medidas con puntualidad para resolver la situación (A/55/688/Add.1, párr. 41).

12. La Comisión señala con preocupación que, en el momento de examinar las estimaciones, no se habían firmado los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas con los Gobiernos de Etiopía y Eritrea (A/55/688/Add.1, párr. 42).

En la última semana de mayo de 2001 un P-4 y un funcionario del cuadro de servicios generales se incorporaron a la Misión. Se pedirá al Oficial Superior del Personal Civil que cubra el puesto de contratación local. El puesto de la categoría P-3 se encuentra vacante. La decisión de cubrirlo se adoptará tras una evaluación que llevará a cabo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

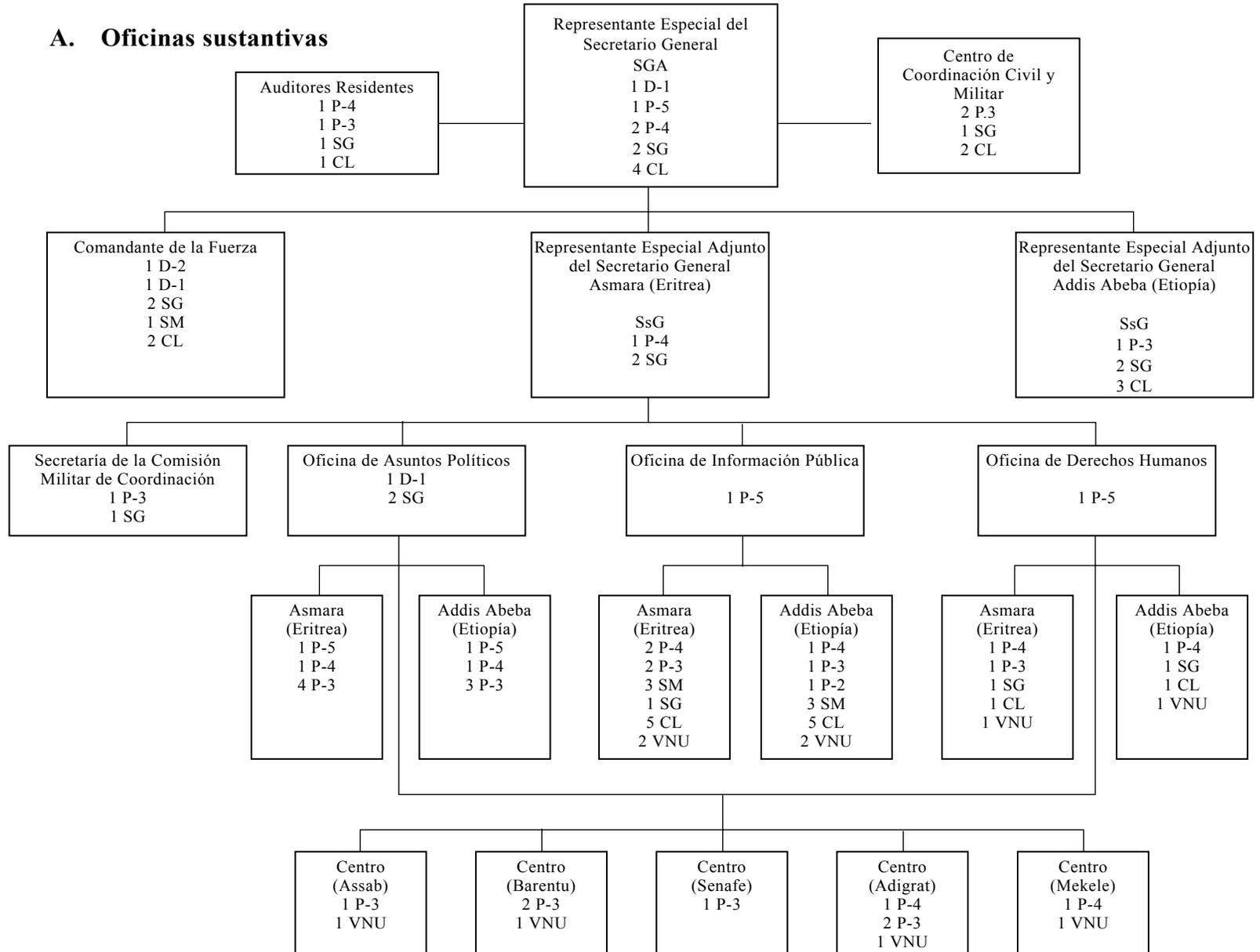
La MINUEE ha informado al Consejo de Seguridad de que al 31 de diciembre de 2001 el uso de la ruta indirecta entre Asmara y Addis Abeba supondrá un costo adicional de 1,3 millones de dólares, lo cual equivaldrá a una duplicación del costo previsto. El 3 de octubre de 2001, los miembros del Consejo de Seguridad exhortaron a las partes a que resolvieran con urgencia esta cuestión; tanto la Secretaría como la MINUEE llevan a cabo un seguimiento de esta situación.

Etiopía firmó el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas el 23 de marzo de 2001. La MINUEE está a la espera de que las autoridades de Eritrea se pronuncien sobre dos asuntos: en primer lugar, una propuesta que Eritrea prometió que haría a la MINUEE, relativa a posibles alternativas para someter al personal de la MINUEE a la prueba del VIH/SIDA. La segunda cuestión que aún no se ha resuelto se refiere a la petición de las autoridades de Eritrea de que se investiguen los antecedentes de toda persona a la que se desee contratar como personal local de la Misión.

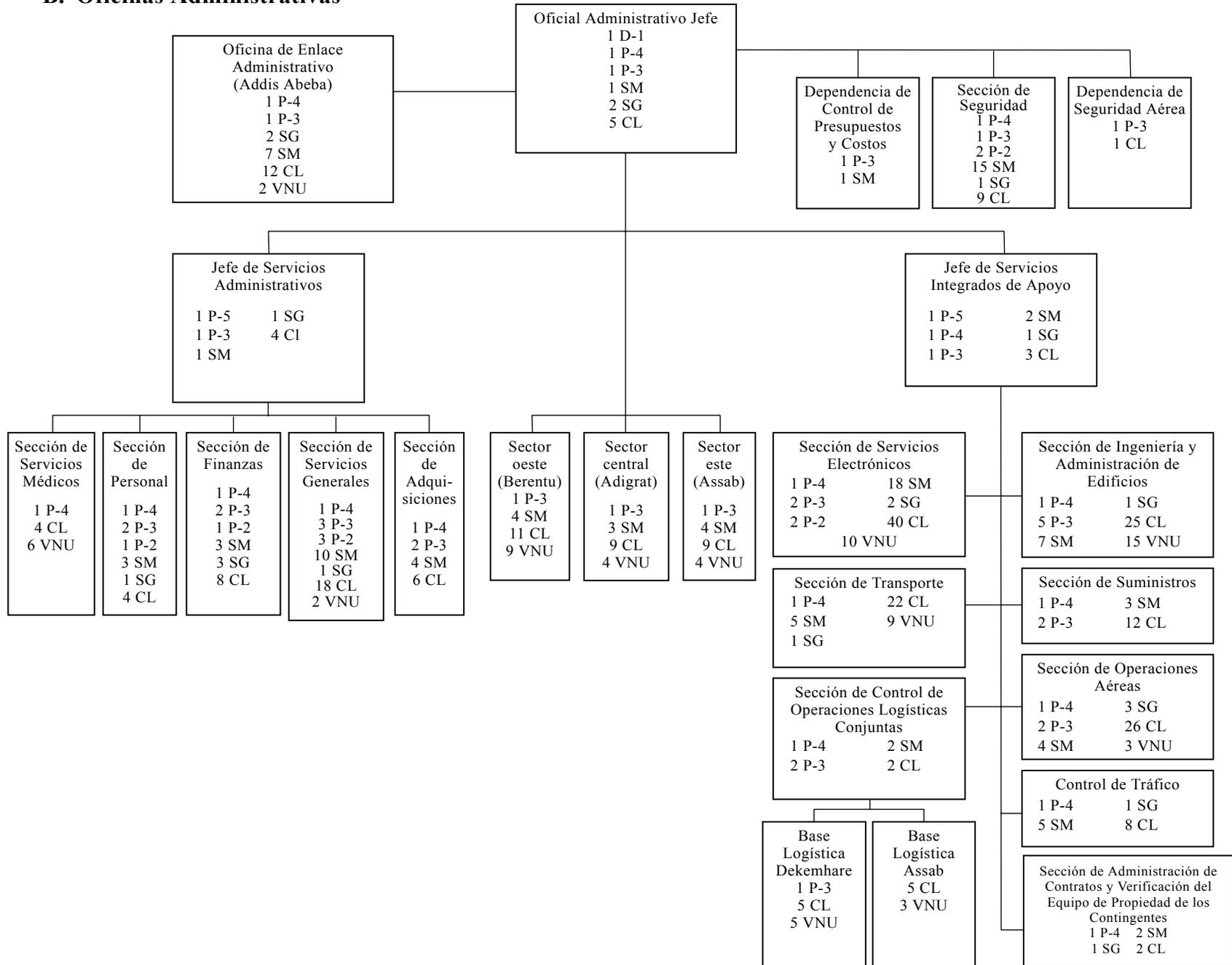
El Presidente de Eritrea se ha dirigido al Secretario General para expresar su negativa a autorizar la firma del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas mientras no se llegue a un acuerdo con las Naciones Unidas para someter obligatoriamente a todo el personal de la MINUEE a la prueba del VIH/SIDA; el Secretario General ha aclarado que no es posible aplicar esa medida. Hasta el momento, las reiteradas expresiones de preocupación por parte del Consejo de Seguridad no han conseguido flexibilizar la posición de Eritrea sobre esta cuestión.

Organigrama

A. Oficinas sustantivas



B. Oficinas Administrativas



C. Componente militar

